

**TÍTULO: GRADO DE PEDAGOGIA**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT  
AUTÒNOMA DE BARCELONA**

**Memòria aprovada per la Comissió d'Afers Acadèmics de 20/12/2016**

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrectora de Calidad y Ocupabilidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
González	Anadón	Gloria	

### Responsable del título

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Gorgorió	Solà	María Núria	

### Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias de la Educación		

### Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

### Descripción del título

Denominación	Pedagogía	Ciclo	Grado		
Centro/s donde se imparte el título: Facultad de Ciencias de la Educación					
Universidades participantes		Departamento			
Convenio					
Tipo de enseñanza					
Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas			
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas					
en el primer año de implantación	80	en el segundo año de implantación	80		
en el tercer año de implantación	80	en el cuarto año de implantación	75		
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30		
Normas de permanencia: <a href="http://www.uab.es/informacion-academica/grados">http://www.uab.es/informacion-academica/grados</a>					
Naturaleza de la institución que concede el título: Pública					
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio					
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título					
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Castellano y Catalán					

## 2. Justificación del título propuesto

## Interés académico, científico o profesional del mismo

### Justificación de la propuesta

El Grado de Pedagogía goza de una larga tradición en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Parte de la especialidad en Ciencias de la Educación del título de Licenciatura en Filosofía y Letras, adscrito a la Facultad con el mismo nombre, que se venía impartiendo desde 1973. Posteriormente, en 1993 se transformó en la titulación de Licenciatura en Pedagogía de cuatro años de duración.

El Graduado en Pedagogía capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos. En centros educativos de educación formal desarrolla tareas de docencia, de colaboración y de asesoramiento.

En otros ámbitos formativos desarrolla tareas vinculadas a la Formación de formadores; Consultor y gestor de formación en las organizaciones; Diseñador, asesor y evaluador de recursos didácticos, tecnológicos y multimedia; Dirección de centros e instituciones educativas; Evaluador de sistemas, instituciones y políticas educativas; Inspector y supervisor de la Administración Educativa, Orientador, Investigador en procesos Educativos y Gestor Sociocultural.

Se trata de una profesión con una fuerte implantación en todo el estado y una larga tradición en la universidad.

### Interés científico y académico

La Pedagogía como disciplina científica y los estudios que con ella se relacionaban cumplieron cien años en 2004 (Un siglo después de introducir la Pedagogía en el doctorado de la Universidad de Madrid). La tradición de estudio de las Ciencias de la Educación surgió a principios del siglo XX y se ha mantenido hasta la actualidad (interrumpida por el periodo comprendido entre la guerra civil y 1944, año en que se reinstauró en el sistema universitario).. La UAB creó la sección de Ciencias de la Educación en 1973 que fue la encargada de impartir la especialidad de Ciencias de la Educación para aquellas personas, matriculadas en la Facultad de Filosofía y Letras que se interesaban por el estudio amplio de la educación y sus principios teóricos, filosóficos y epistemológicos así como su concreción en los distintos ámbitos, contextos y situaciones. Los estudios de Ciencias de la Educación incorporaron en la UAB por primera vez en todo el estado disciplinas vinculadas con la Filosofía de la Educación, la Biología de la Educación como elementos fundamentadores del pensamiento educativo. La primera promoción de licenciados y licenciadas en Ciencias de la Educación obtuvo su título en 1978.

El concepto de Life Long Learning o aprendizaje a lo largo de la vida ha ampliado enormemente el campo de estudio científico de la Pedagogía y, consecuentemente como luego se explicará, su campo de acción profesional. Desde el punto de vista científico, se han desarrollado especialmente los estudios relacionados con la Pedagogía comparada tanto en el marco de organismos internacionales (caso de los estudios del PISA, SIMS, TIMSS, impulsados por la OCDE) como estudios de organismos y agencias de evaluación públicas y privadas.

El interés por la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en el sistema educativo como fuera del mismo así como el resto de fenómenos directamente relacionados con el hecho educativo ha permitido desarrollar, además de la ciencia normativa de la educación que es la Pedagogía, tres ciencias propias, a saber: la Didáctica, la Organización Educativa y la Orientación Educativa. La UAB cuenta con cátedras en las

tres disciplinas y un nutrido conjunto de personal académico e investigador doctor titular. En este marco se han desarrollado numerosos grupos de investigación que han desarrollado el conocimiento en ámbitos novedosos en el marco disciplinar como son la Formación de Formadores, la Formación y la Orientación Ocupacional, la Organización de instituciones de educación no formal y también el conocimiento aplicado de la Filosofía de la Educación (primera cátedra en todo el estado español al igual que la de Biología de la Educación y la de Orientación Educativa) o de las políticas educativas desde una perspectiva comparada.

La titulación de Ciencias de la Educación primero y de Pedagogía en la actualidad ha mantenido ininterrumpidamente su oferta de 80 plazas para sus estudios diurnos y un número similar para los nocturnos.

El número de plazas ofertadas en relación a las matriculaciones se ha mantenido estable en los últimos cinco cursos, siendo mayor el número de alumnos matriculados en primer curso que el total de plazas disponibles[1]:

	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008
<b>Plazas ofertadas</b>	80	80	80	75	75
<b>Alumnos matriculados en 1r curso</b>	91	99	89	76	79

Referente a la eficiencia de las promociones, la tasa de graduación en el tiempo previsto fue considerada como positiva tanto en el proceso de evaluación interno y externo que se llevó a cabo en la titulación de Pedagogía durante el 2004 y el 2005, si se toma en consideración el hecho que muchos de los estudiantes compaginan estudios y trabajo. De este modo la tasa de eficiencia de la titulación se sitúa alrededor del 90%[2].

	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
<b>Alumnos graduados al curso</b>	78	60	55	65	68
<b>Tasa de eficiencia</b>	90%	87%	92%	86%	83%

Finalmente debe destacarse que la Titulación de Pedagogía ha desarrollado un plan piloto de adaptación metodológica al EEEs, en el marco de una convocatoria del entonces Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información desde el curso 2003 – 2004. La experiencia piloto ha afectado a toda la titulación que ha adaptado su perfil profesional, los programas de las asignaturas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación y seguimiento del alumnado, de acuerdo a los planteamientos derivados del proceso de Bolonia y de los Créditos Europeos (ECTS).

La experiencia ha permitido renovar los planteamientos metodológicos, de evaluación y de organización de los estudios como también actualizar la formación del profesorado y mejorar la coordinación docente en el seno de la titulación.

## Interés profesional

En relación al hecho anteriormente comentado, la inserción laboral de los Licenciados en Pedagogía es bastante elevada y es necesario indicar como la titulación es reconocida sobretodo en el ámbito de la educación no formal. Así los datos obtenidos por el Observatorio de Graduados de la UAB, ponen de manifiesto que de los estudiantes que se

graduaron en la promoción 2001-2002, el 88,2% en el año 2006 estaban ocupados realizando tareas relativas a la formación recibida (Educación, Gestión, Dirección, Recursos Humanos y Asistencia Social) y que eran pocos los que realizaban tareas no relacionadas directamente con su perfil.

Respecto al Informe final de evaluación de la titulación de Pedagogía (2005), es necesario indicar como se destacan diferentes aspectos. En primer lugar, los estudiantes mantienen sus expectativas a lo largo de la realización de sus estudios y su percepción hacia los resultados académicos obtenidos es elevada. Los estudiantes tienen la posibilidad de realizar estancias en universidades europeas, contando con un total de 19 plazas para cada curso académico. También se ofrecen plazas para realizar estadías de prácticas en centros educativos no formales de algunos países latinoamericanos con los que la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene convenios de colaboración desde hace diez años: Perú, Nicaragua y Chile.

En segundo lugar, referente a la docencia, es necesario destacar como el grupo de profesorado de la titulación tienen prestigio, voluntad de innovación pedagógica, de mejora de la calidad y son bien valorados por los alumnos. Estos y otros aspectos hacen que la titulación que actualmente se está impartiendo en la UAB sea considerada de calidad y que se sitúe en una buena posición. En relación al contexto catalán.

[1] Datos obtenidos de la Oficina de Gestió de la Informació i de la Documentació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

[2] Datos obtenidos de la Oficina de Gestió de la Informació i de la Documentació de la Universitat Autònoma de Barcelona.

## Referentes externos

El Graduado en Pedagogía encuentra referentes externos que avalan la propuesta tal y como se desprende evidencias que presentamos a continuación.

En primer lugar El Libro blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), propone en su página 62: Respecto a los títulos de este área se propone un modelo dual, con dos titulaciones cuyos grandes perfiles que son:

- a) Una titulación, bloque I del apartado anterior, PEDAGOGÍA/CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA/ EDUCACIÓN ESPECIAL, referida a cubrir los ámbitos de la Administración del Sistema e Instituciones Educativas, Orientación Escolar, Especialización Didáctica, Tecnología y Medios de Comunicación Educativa, Formación de Formadores y Necesidades Educativas Especiales.
- b) Otra titulación, bloque II anterior, EDUCACIÓN SOCIAL/ESPECIALIZADA – PEDAGOGIA COMUNITARIA/ ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, destinada a cubrir los ámbitos de la Educación Especializada, Desarrollo Comunitario, Formación de Adultos, Integración Social de Personas con Discapacidad, Animación Sociocultural, Educación para la Salud y Medio Ambiente y Pedagogía Infantil (infancia y bienestar social).

Es en el marco del primer bloque descrito que tiene pleno sentido justificar la existencia de un grado en Pedagogía. Se han detectado al menos 15 países del ámbito Europeo en los que se ofrece la titulación de Pedagogía también denominada por algunos como Ciencias de la Educación. Nos referimos a los países de: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y República Eslovaca.

De forma más específica queremos resaltar tres de las universidades con las que en la actualidad tenemos convenio de intercambio, por ofrecer precisamente un plan de estudios que se adapta perfectamente a la declaración de Bolonia y a las exigencias y necesidades de nuestro contexto. Concretamente estamos hablando de las Universidades de: RADBOUT UNIVERSITY (Nijmegen. Países Bajos) con la titulación de Pedagogical and Educational Sciences. La UNIVERSITY OF OULU (Finland) con la titulación Sciences of Education y la UNIVERSITE DE PROVENCE. AIX-MARSEILLE (Francia) con la titulación también denominada Sciences de l'Education.

Un segundo elemento a considerar es el análisis de los planes de estudios de universidades españolas que nos permite identificar la presencia del Título de Licenciado/a en Pedagogía, con notable número de estudiantes y unos resultados de inserción laboral muy apreciables.

En España existen Colegios profesionales de Pedagogía en Valencia, Catalunya, Islas Baleares con contactos con asociaciones profesionales similares en Italia y Portugal.

La Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, que agrupa a más de 100 centros universitarios del Estado ha respaldado desde el principio el diseño de un Graduado en Pedagogía en el nuevo marco.

Los referentes internacionales, dada la amplitud académica y profesional del título son también amplias. Se pueden destacar de todos modos los modelos de Alemania, Reino Unido y Francia que, si bien con distintas denominaciones, coinciden en tener estudios de licenciatura en Educación o Pedagogía con un enfoque que combina la formación profesionalizadora en las ciencias de la educación desde la gestión, administración y planificación de la educación así como el asesoramiento y orientación educativa. Un

referente concreto es de la Section des Sciences de l'éducation de la Universidad de Ginebra, que presenta un conjunto de estudios de Ciencias de la Educación de gran calidad rigor académico y profesionalizador (Université de Genève: 2007).

### Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para elaborar la propuesta del presente grado se ha contado con una comisión formada por:

- Un miembro del equipo de decanato
- Cuatro académicos vinculados con el ámbito de estudio y profesional, uno de los cuales ejercía de coordinador del grupo
- Una persona del personal de administración y servicios – gestión académica de la facultad
- Dos estudiantes
- Dos profesionales en activo del ámbito del futuro título de grado en Pedagogía

Además del grupo de trabajo se han establecido seminarios específicos para tratar el tema de las lenguas y los aspectos comunicativos del currículum y tres procesos de consulta a todas las personas vinculadas a la Facultad. Un primer proceso para contrastar e incorporar enmiendas a la propuesta de formación básica compartida entre todos los grados de Educación, una segunda consulta abierta para los aspectos específicos de la titulación y una tercera para los posibles itinerarios, menciones y otras particularidades de cada título, además de la coherencia global del mismo.

Se han utilizado diversas fuentes documentales sobre los títulos actualmente en vigor que se relacionan con el nuevo grado como son:

- memorias anuales,
- evolución de la demanda de las titulaciones actuales, de las calificaciones de los estudiantes y de los itinerarios de inserción más frecuentes
- resultados de la evaluación del estudiantado,
- informes de la oficina de planificación y calidad de la universidad,
- acuerdos de la comisión de docencia de la titulación y
- los informes de evaluación interna.

### Descripción de los procedimientos de consulta externos

Los procedimientos externos han incluido:

- Consulta a ex estudiantes de las titulaciones de referencia
- Consulta a los colegios profesionales de manera directa (p.e. Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Catalunya, Colegio de Pedagogos y Psicopedagogos de Catalunya) o utilizando las recomendaciones que han formulado (p.e. movimientos de renovación pedagógica)
- Informes sobre las demandas de los sectores laborales y de ocupación afines, recogidas a partir de grupos de discusión que organizó la vicegerencia de ordenación académica de la UAB
- Los informes de evaluación externa de las titulaciones existentes en la actualidad que se relacionan directamente con las nuevas propuestas
- Los libros blancos de la ANECA, de las redes de Magisterio (Educación Infantil y Educación Primaria) y de Educación (Pedagogía y Educación Social)

- Las jornadas organizadas por la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación de España y la documentación que dicha conferencia ha ido elaborando. Concretamente, de manera específica: las orientaciones para elaborar los nuevos grados (recogidas en la página web de la conferencia y transmitidas a través de la lista de distribución de la conferencia MAYEDU), las actas de las asambleas anuales de los últimos tres años y las jornadas temáticas de Barcelona (Pedagogía) en julio de 2007, Palma de Mallorca en septiembre de 2007 (Educación Social) y Madrid en febrero de 2008 (Pedagogía y Educación Social).
- Documentación internacional de referencia, especialmente relativas a modelos de formación universitaria en materia de educación de los Países Bajos y Bélgica (Educación Social y Pedagogía) Italia (Educación Infantil), Finlandia y Canadá (formación del profesorado), así como informes de organismos internacionales como la EUA, la ENQA, la OCDE y el BIE.
- Finalmente, la información sobre las distintas fases del proyecto TUNING (Deusto – Groningen) han sido también de interés como fuente externa.

### **Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios**

La creación del grado de Educación Primaria fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión del día 9 de junio de 2008.
- Consejo Social de la UAB, en su sesión del día 24 de julio de 2008.

El título de grado fue verificado por el Ministerio de Educación, en fecha 13 de mayo de 2009.

#### **Objetivos del título**

El título de graduado en Pedagogía capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos. Concretamente desde la Universidad Autónoma de Barcelona se pretende impulsar profesionales que puedan actuar en tres grandes ámbitos indistintamente o de forma complementaria: formación en las organizaciones, dirección i gestión de instituciones educativas y orientación.

En el primer ámbito estamos pensando en profesionales que sean capaces de detectar necesidades de formación, elaborar planes formativos, gestionar y evaluar planes y actividades formativas, seleccionar y promocionar al personal, realizar planes de carrera. Además debe contemplar el análisis de grupos diana, la coordinación docente, elaboración y desarrollo de actividades formativas, metodologías formativas y organización de grupos de formación.

En el segundo ámbito nos referimos a profesionales que puedan realizar planificaciones estratégicas, coordinar actuaciones, gestionar al personal, organizar y gestionar recursos, evaluar instituciones y programas y promover desarrollo organizativo en las instituciones.

Por último entendemos que la orientación incluye análisis, asesoramiento e intervención tanto desde la perspectiva individual (orientación personal y orientación vocacional) como desde la colectiva (orientación laboral, orientación institucional).

En la elaboración del documento se han considerado varias fuentes las más representativas han sido: El Libro blanco del Grado de Educación Social y Pedagogía (ANECA, 2005), El acuerdo de la Comisión permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de magisterio y Educación, Los documentos del Colegio de Pedagogos de

Cataluña donde se describe el perfil profesional del Pedagogo, sus funciones y ámbitos de actuación.

### **Resumen SET**

Capacita para el ejercicio de tareas profesionales relacionadas con el ámbito educativo en contextos educativos y formativos en tres grandes ámbitos: formación en las organizaciones, dirección y gestión de instituciones educativas y orientación.

En el primer ámbito, se promueven profesionales capaces de detectar necesidades de formación, elaborar planes formativos, gestionar y evaluar planes y actividades formativas, seleccionar y promocionar al personal y realizar planes de carrera.

En el segundo ámbito, el propósito es capacitar para realizar planificaciones estratégicas, dirigir y coordinar actuaciones, gestionar al personal, organizar y gestionar recursos, evaluar instituciones y programas y promover el desarrollo organizativo en las instituciones.

Por último, la orientación incluye análisis, asesoramiento e intervención tanto desde la perspectiva individual como la colectiva.

### 3. COMPETENCIAS

#### Competencias básicas de los graduados por la UAB

**B01** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**B02** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**B03** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**B04** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**B05** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias Generales de la UAB

**G01.** Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

**G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

#### Competencias Específicas o Profesionales de la Titulación

**EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

**EP02.** Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

**EP03.** Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

**EP04.** Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

**EP05.** Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

**EP06.** Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.

**EP07.** Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales.

**EP08.** Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

**EP09.** Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

**EP10.** Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos

**EP11.** Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

**EP12.** Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos

**EP13.** Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

**EP14.** Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

**EP15.** Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

**EP16.** Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos.

**EP17.** Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

**EP18.** Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

**EP19.** Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

**EP20.** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.

### **Competencias Transversales de la Titulación**

**T01** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

**T02** Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.

**T03** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

**T04** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.

**T05** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

**T06** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.

**T07** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.

**T08** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

**T09** Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

**Tabla 1. Correspondencia entre competencias básicas y competencias del título de Pedagogía**

	B01	B02	B03	B04	B05
<b>G01</b>					
<b>G02</b>					
<b>G03</b>					
<b>G04</b>					
<b>EP01</b>					
<b>EP02</b>					
<b>EP03</b>					
<b>EP04</b>					
<b>EP05</b>					
<b>EP06</b>					
<b>EP07</b>					
<b>EP08</b>					
<b>EP09</b>					
<b>EP10</b>					
<b>EP11</b>					
<b>EP12</b>					
<b>EP13</b>					
<b>EP14</b>					
<b>EP15</b>					
<b>EP16</b>					
<b>EP17</b>					
<b>EP18</b>					
<b>EP19</b>					
<b>EP20</b>					
<b>T01</b>					
<b>T02</b>					
<b>T03</b>					
<b>T04</b>					
<b>T05</b>					
<b>T06</b>					
<b>T07</b>					
<b>T08</b>					
<b>T09</b>					

### Resumen SET

Durante el proceso formativo se activan competencias que tienen que ver con procesos de planificación y de evaluación de la formación. La planificación abarca los distintos contextos educativos (aula, institución y contexto social) y la evaluación trasciende el proceso de enseñanza-aprendizaje inmediato abarcando programas e instituciones. Las especializaciones ahondan en estas competencias específicas al incluir aspectos como dirección escolar, gestión de departamentos de formación, asesoramiento pedagógico y orientación en sus distintos niveles y procesos formativos institucionalizados (análisis y detección de necesidades, calidad, formación en las organizaciones, innovación). Se trata, por tanto, de proporcionar una visión del profesional de la pedagogía con una apuesta clara por el liderazgo pedagógico en las instituciones y contextos educativos, tanto de educación formal como no formal. El Prácticum y el Trabajo final de grado son los espacios formativos donde las competencias se contextualizan e integran en torno a las exigencias de una profesionalización actualizada, crítica y comprometida socialmente.

## 4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

### A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
  - Geografía, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
  - Análisis musical, Biología, Ciencias de la tierra y medioambientales, Cultura Audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Griego, Historia del arte, Latín, Literatura catalana, Literatura castellana y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
  - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
  - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
  - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
  - d) Superar una entrevista personal.

- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
  - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
  - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
  - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
- 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
- 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
  - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
  - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGs):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

## B. Perfil de ingreso

El perfil del estudiante que quiere optar a cursar el grado de Pedagogía ha de ser el de una persona que reúna las siguientes características: responsable, observadora, intuitiva, capaz de comunicar, capaz de atender, organizada y metódica.

Además de las anteriores características se espera del estudiante un interés por los problemas educativos del siglo XXI desde una perspectiva de análisis amplia. Con interés por el trabajo educativo desde una óptica de planificación, gestión y asesoramiento de procesos, planes y programas educativos.

### **C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán**

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

## **D. Sistemas de información y orientación de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

### **D.01. Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
  - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
  - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
  - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
  - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
  - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de

matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

#### **D.02. Actividades de promoción y orientación específicas**

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

#### **D.03. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:**

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9. 30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

#### **E. Actividades programadas por el Centro**

Concretamente en el grado de Pedagogía antes de la matriculación de los estudiantes en el mes de julio y en septiembre, se realiza una sesión de acogida.

Esta actividad comienza con una charla general para todos los estudiantes de la facultad en la que participa el Decano más la responsable de la gestión académica. En ella se les explica aspectos generales relacionados con la normativa académica, el sistema de pago, la organización de las becas, criterios de permanencia, etc. Posteriormente, la sesión continúa a nivel específico de cada titulación, donde se exponen aspectos más detallados relacionados con la estructura de cada carrera, como se organiza, los tipos de asignatura que existen, como se contabilizan los créditos, etc. Igualmente, en dicha sesión se expone el funcionamiento para el proceso de matriculación, se les comunica los días asignados y se reparte la documentación necesaria para llevar a cabo dicho proceso. Estas sesiones suelen desarrollarse pocos días antes de iniciarse el periodo de matriculación.

#### 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

##### A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Educación

La titulación de pedagogía cuenta con un plan de acogida propio desde el curso 2003-2004. Inicialmente se pensó como una estrategia para contextualizar a los estudiantes en el nuevo marco experimental de los ECTS (cabe recordar que Pedagogía es titulación experimental de la UAB y titulación piloto del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña), así como para darles a conocer los principios que regían la nueva metodología. Casi inmediatamente el proyecto del plan de acogida creció, incluyendo otros aspectos que se consideraron básicos para la buena integración de los alumnos.

El plan de acogida se desarrolla durante la primera semana de curso, y se dedica a la realización de charlas (por parte de algunos profesores de la propia titulación) sobre aspectos relacionados con:

- La propia titulación: se explican los principios del plan piloto, las implicaciones del funcionamiento según la metodología de los ECTS, que significa Bolonia, ... Igualmente se da una visión global sobre como se estructura el prácticum a lo largo de todos los cursos, y se explican los distintos programas de intercambio (sólo para que los estudiantes conozcan su existencia).
- El perfil profesional: la titulación de pedagogía tiene un perfil profesional muy amplio, lo que a veces dificulta su visión general. En este sentido, los estudiantes están interesados en conocer los posibles ámbitos laborales que abarca el pedagogo/a.
- Las tareas del estudiante: se especifican las responsabilidades que les son propias, las normas de funcionamiento, las vías de comunicación que tienen con el profesorado, la coordinación, la Facultad ...
- Los programas y servicios de la Facultad: se realizan visitas a la biblioteca, a los servicios de audiovisuales, a las aulas informática y al ADRE (unidad de recursos educativos de la Facultad de Ciencias de la Educación).
- Intercambio con estudiantes de cursos superiores: estudiantes voluntarios (usualmente del 4º curso) se prestan a dialogar con los de reciente incorporación. Esta actividad es una de las mejor valoradas por parte de los estudiantes, puesto que se sienten con mayor libertad para hacer preguntas, expresar dudas y comunicar todo aquello que deseen con compañeros de cursos superiores que con profesores.
- Finalmente, una última sesión informativa se estructura en torno a las posibles vías de participación del estudiantado en el campus. Participación en órganos de gestión, participación cultural y participación solidaria, mediante la información de los distintos servicios y programas de la universidad.

El plan de acogida suele comenzar con la bienvenida del Decano y una sesión introductoria para todas las titulaciones de la facultad. Cada año se recoge la opinión de los estudiantes, mediante una encuesta, que recoge su valoración sobre las distintas charlas y visitas, así como sus sugerencias de mejora, que son de gran valor para la coordinación de la titulación. El plan de acogida se aplica a los estudiantes de primer curso, así como a los de tercer curso tarde (se oferta segundo ciclo tarde para profesionales, usualmente diplomados, que desean ampliar sus estudios), que en muchos casos son también de nueva incorporación.

##### B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

**1. Llamadas de bienvenida** a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

**2. Sesiones de bienvenida** para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

**3. Sesiones de acogida**

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

## **C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB**

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

**1. Web de la UAB**

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

## 2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

## 3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

### **NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011**

#### **Índice**

##### **Preámbulo**

**Capítulo I.** Disposiciones generales

**Capítulo II.** De la transferencia de créditos

**Capítulo III.** Del reconocimiento de créditos

- Sección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
  - o Subsección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
  - o Subsección 2<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

**Capítulo IV.** De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

**Capítulo V.** Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

**Disposición final.** Entrada en vigor

**Anexos**

#### **Preámbulo**

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebraba la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento

académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

**Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.**

## **Capítulo I Disposiciones generales**

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

### Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

### Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

## **Capítulo II De la transferencia de créditos**

### Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

### Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

### Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

### Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

## **Capítulo III Del reconocimiento de créditos**

### Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no

programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

#### Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

#### Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### ***Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales***

#### Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

#### Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

#### Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.

3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

#### Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

#### Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

#### Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

### ***Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada***

#### Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.

- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

#### Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Sección 3<sup>a</sup>. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios***

##### Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
  - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1<sup>a</sup> de este capítulo.
  - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2<sup>a</sup> de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

#### Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
3. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

#### ***Subsección 1<sup>a</sup>. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas***

## Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
  - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
  - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
  - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

## Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

## Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
  - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
  - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
  - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
  - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

## Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.

2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

#### ***Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación***

##### Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

##### Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

##### Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.

4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

#### Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

#### Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
  - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:  
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
  - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:  
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

## Capítulo IV

### De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

#### Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

#### Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
  - a. Las enseñanzas en extinción.
  - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
  - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
  - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al

menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.

4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

#### Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

#### Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
  - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
  - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

#### Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

## **Capítulo V**

## **Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación**

### Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

### Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

### Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

### Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

## Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

## Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS**

### 1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
  - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
  - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
  - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
  - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
  - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
  - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
  - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

### 2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

### 3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.

- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
- Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
  - Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
  - Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
  - Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

#### 4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

### **ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0

Sobresaliente: 9,5  
Matrícula de honor: 10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

### **ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS**

1. Las instituciones referidas en el artículo 20.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
					Internationale ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
TRINITY COLLEGE EXAMS		ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

**Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR**

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimental amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimental (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
Italià	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

#### **4.4.2 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL**

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral del interesado, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/a.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios.

#### **CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN PEDAGOGIA**

El estudiante que acredite experiencia laboral relacionada con las competencias inherentes al título podrá solicitar el reconocimiento de esta experiencia como créditos de Prácticum.

1. La experiencia laboral que se reconozca se tiene que desarrollar en diferentes ámbitos profesionales de la Pedagogía.
2. Solo se reconocerá un Prácticum (I o II) por esta vía (reconocimiento para la experiencia laboral). El otro deberá de hacerse en uno de los centros de la red de la Facultad.
3. Para que se pueda reconocer un Prácticum de la titulación de Pedagogía se deberá acreditar una experiencia laboral como mínimo de un año académico entero o de su equivalente (220 días).
4. Para que la coordinación de la titulación (con el/la coordinador/a de Prácticum o un tutor/a asignado por la Facultad) puedan emitir un informe favorable, será necesario que el estudiante presente una memoria. Esta se entregará en formato papel i digital.

Para el Prácticum I, la memoria tiene que incluir:

- a. un portafolio de competencias
- b. un proyecto de análisis y detección de necesidades en el marco de la actividad laboral, y
- c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la titulación.

Para el Prácticum II, deberá incluir:

- a. un portafolio de competencias
- b. un proyecto de análisis y detección de necesidades, seguido del correspondiente proyecto de intervención/investigación/innovación que se deberá diseñar, desarrollar y evaluar en el marco de la actividad laboral, y

- c. una reflexión de las competencias adquiridas y su relación con las competencias de la titulación
- 5. Una vez valorados el informe y la memoria, la Coordinación de la Titulación concertará una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje adquirido en la experiencia laboral que motiva la solicitud. Esta entrevista tendrá un valor concluyente para el reconocimiento de estos créditos.
- 6. Los estudiantes que hagan la solicitud en septiembre deberán de presentar la memoria como máximo a principios de noviembre. Las solicitudes realizadas en abril deberán presentar la memoria como máximo a principios de junio.
- 7. La resolución de las solicitudes se comunicara, como máximo, durante el mes siguiente a la realización de la entrevista.

**NOTA PARA EL DOCUMENTO SOBRE LAS PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO:**  
Si se ha reconocido un Prácticum por experiencia laboral, el otro Prácticum SOLO podrá hacerse en el lugar de trabajo siempre y cuando sea un ámbito de trabajo diferente al reconocido por experiencia laboral.

## 5. Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0
Obligatorias	108.0
Optativas	30.0
Prácticas externas	30.0
Trabajo de fin de grado	12.0

### Explicación general de la planificación del plan de estudios

#### Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado en Pedagogía, que se detalla a continuación, presenta la propuesta de plan de estudios adaptada a la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales del RD 1393/2007 del 29 de octubre de 2007, así como a la Normativa establecida por la UAB para el diseño de dichos planes de estudio.

**Tabla 1: Resumen de las materias y distribución en créditos a cursar por el estudiante**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 (todos de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)
Obligatorias	108
Prácticas Externas	30
Optativas	30
Trabajo de fin de grado	12
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>240</b>

El plan de estudios presenta una estructura de 3 + 1, en la cual los tres primeros cursos constan de asignaturas obligatorias, dedicándose en el primero a cursar la mayoría de créditos de carácter básico, mientras que en los dos cursos siguientes deberán cursarse la mayoría de créditos nucleares de la titulación. En el cuarto curso se concentra la optatividad que se comparte con el proyecto fin de grado de carácter obligatorio.

La estructura del plan de estudios se concreta en:

- Un primer curso que contiene 36 de los 60 ECTS de formación básica de que consta el plan de estudios, más 24 ECTS de asignaturas obligatorias de la titulación que forman parte de la formación nuclear.
- Un segundo curso que contiene 24 ECTS de formación básica y 36 ECTS obligatorios de formación nuclear de la titulación.
- Un tercer curso con 60 ECTS de formación nuclear de la titulación.

Para completar los 60 ECTS del último curso el estudiante deberá cursar como asignatura obligatoria el Trabajo de fin de grado (12 ECTS), el Prácticum II (18 ECTS). Para los 30 créditos restantes se podrá optar por:

- Escoger hasta 30 ECTS de entre la oferta formativa de asignaturas optativas que se ofrecen en cuarto curso.
- Reconocer la participación de los estudiantes en actividades deportivas, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos tal y como establece el Real Decreto 1393/2007.
- Cursar un Minor de los que la Universidad oferte. Con ello el estudiante podrá completar su formación en un ámbito distinto al del título de grado que cursa.

Los 120 créditos de los cursos de primero y segundo aportan una formación básica y nuclear a todo estudiante del ámbito educativo proporcionando aquellos saberes disciplinares más clásicos, es por ello que los créditos de estos dos cursos se comparten con la titulación de Educación Social que también se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Los 60 créditos del tercer curso también se consideran nucleares en la titulación tutelando al estudiante hacia los grandes ámbitos profesionales para los que el grado capacita (gestión de la formación en las organizaciones, orientación y organización y gestión de las instituciones educativas).

En el cuarto curso se brinda una gran oferta de asignaturas optativas con el fin de que el estudiante pueda terminar de configurar su currículum en función de sus intereses profesionales futuros. Con el fin de aprovechar sinergias algunas de estas asignaturas optativas son compartidas con el resto de grados que la facultad de Ciencias de la Educación ofrece (Educación Primaria, Educación Infantil y Educación Social).

Finalmente cabe comentar la gran importancia que tienen, en el grado de Pedagogía, las prácticas externas. Es por ello que se ofrecen dos asignaturas de prácticas profesionales externas, una de iniciación situada en el tercer curso con una carga de 12 ECTS y otra en el último curso de 18 ECTS.

Con el fin de profundizar en los grandes ámbitos de actuación profesional que el perfil de la titulación ofrece, el estudiante que así lo desee tiene la opción de cursar en el cuarto curso las siguientes menciones: Mención en Gestión de la Formación y de Instituciones Socioeducativas o Mención en Orientación Educativa.

Para ello el estudiante deberá cursar al menos 30 créditos a escoger de entre las asignaturas optativas de la mención.

#### **Mención en Gestión de la formación y de Instituciones Socioeducativas**

Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC) 6 créditos

Formación para el trabajo 6 créditos

Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas 6 créditos

Evaluación de centros y profesores 6 créditos

Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones 6 créditos

Modelos internacionales de calidad 6 créditos

Educación en entornos virtuales 6 créditos

Supervisión e inspección educativa 6 créditos

Asesoramiento pedagógico 6 créditos

#### **Mención en Orientación Educativa**

Estrategias de mediación 6 créditos  
 Asesoramiento pedagógico 6 créditos  
 Educación en contextos de diversidad 6 créditos  
 Educación para la ciudadanía 6 créditos  
 Educación, sostenibilidad y consumo 6 créditos  
 Educación y cooperación para el desarrollo 6 créditos  
 Deontología y desarrollo profesional del personal pedagogo 6 créditos

En la tabla que se presenta a continuación puede verse la distribución de las asignaturas presentadas de forma secuenciada.

**Tabla 2: Secuenciación del plan de estudios**

Curso		Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	Anual	Sociedad, Ciencia y Cultura	OB	12	Sociedad, Ciencia y Cultura
		Educación y contextos educativos	FB	12	Educación
		Comunicación e interacción educativa I	FB	6	Educación
		Comunicación e interacción educativa II	FB	6	
		Aspectos biopsicológicos de la persona	FB	12	Psicología
	1	Teorías e Historia de la educación	OB	6	Teorías e Historia de la educación
	2	El proceso de Enseñanza Aprendizaje	OB	6	El proceso de Enseñanza Aprendizaje
<b>Total primer curso</b>				<b>60</b>	

Curso		Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
2	Anual	Investigar en educación	OB	12	Investigar en educación
		La organización y los grupos	OB	12	La organización y los grupos
		Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	OB	12	Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas
		Antropología y filosofía de la educación	FB	9	Antropología
		Bases sociopolíticas de la educación	FB	15	Sociología
<b>Total segundo curso</b>				<b>60</b>	

Curso		Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
3	1	Modelos y estrategias de formación en las organizaciones	OB	6	Desarrollo e innovación curricular
	2	Innovación educativa	OB	6	Desarrollo e innovación curricular
	1	Desarrollo organizacional de instituciones educativas	OB	6	Coordinación y gestión de las organizaciones educativas
	2	Dirección y liderazgo de instituciones educativas	OB	6	Coordinación y gestión de las organizaciones educativas
	1	Orientación escolar	OB	6	Orientación educativa
	2	Orientación profesional	OB	6	Orientación educativa
	Anual	Prácticum I	OB	12	Prácticum
	1	Educación comparada	OB	6	El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación

	2	Economía y planificación de la educación	OB	6	El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación
<b>Total tercer curso</b>			<b>60</b>		

Curso	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
4	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de fin de grado
4	Prácticum II	OB	18	Prácticum

4	Estrategias de mediación	OT	6	Estrategias de mediación
	Educación para la ciudadanía	OT	6	Educación para la ciudadanía
	Educación sostenibilidad y consumo	OT	6	Educación sostenibilidad y consumo
	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	OT	6	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)
	Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas	OT	6	Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas
	Educación en contextos de diversidad	OT	6	Educación en contextos de diversidad
	Educación y cooperación para el desarrollo	OT	6	Educación y cooperación para el desarrollo
	Asesoramiento pedagógico	OT	6	Asesoramiento pedagógico
	Supervisión e inspección educativa	OT	6	Supervisión e inspección educativa
	Educación en entornos virtuales (E-learning)	OT	6	Educación en entornos virtuales (E-learning)
	Evaluación de centros y profesores	OT	6	Evaluación de centros y profesores
	Modelos internacionales de calidad	OT	6	Modelos internacionales de calidad
	Formación para el trabajo	OT	6	Formación para el trabajo
	Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a	OT	6	Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a
	Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones	OT	6	Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones

## Materias y asignaturas

A continuación se presenta la relación de las materias y asignaturas del plan de estudios del grado en Pedagogía

MATERIA	DENOMINACIÓN	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
1	Educación	24	Educación y Contextos Educativos	12	B
			Comunicación e interacción educativa I	6	B
			Comunicación e interacción educativa II	6	B
2	Psicología	12	Aspectos biopsicológicos de la persona	12	B
3	Antropología	9	Antropología y filosofía de la educación	9	B
4	Sociología	15	Bases sociopolíticas de la educación	15	B
5	Sociedad, Ciencia y Cultura	12	Sociedad, Ciencia y Cultura	12	OB
6	Teorías e Historia de la educación	6	Teorías e Historia de la educación	6	OB
7	El proceso de Enseñanza Aprendizaje	6	El proceso de Enseñanza Aprendizaje	6	OB
8	Investigar en educación	12	Investigar en educación	12	OB
9	La organización y los grupos	12	La organización y los grupos	12	OB
10	Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	12	Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas	12	OB
11	Desarrollo e innovación curricular	12	Modelos y estrategias de formación en las organizaciones	6	OB
			Innovación educativa	6	
12	Coordinación y gestión de las organizaciones educativas	12	Desarrollo organizacional de instituciones educativas	6	OB
			Dirección y liderazgo de instituciones educativas	6	
13	Orientación educativa	12	Orientación escolar	6	OB
			Orientación profesional	6	
14	Prácticum	30	Prácticum I Prácticum II	12 18	OB
15	El sistema educativo: dimensiones comparadas, económicas y de planificación	12	Educación comparada	6	OB
			Economía y planificación de la educación	6	
16	Trabajo de fin de grado	12	Trabajo de fin de grado	12	OB
17	Estrategias de mediación	6	Estrategias de mediación	6	OT
18	Educación para la ciudadanía	6	Educación para la ciudadanía	6	OT
19	Educación sostenibilidad y consumo	6	Educación sostenibilidad y consumo	6	OT
20	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	6	Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC)	6	OT
21	Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas	6	Estrategias didácticas para la formación de las personas adultas	6	OT
22	Educación en contextos de diversidad	6	Educación en contextos de diversidad	6	OT
23	Educación y cooperación para el desarrollo	6	Educación y cooperación para el desarrollo	6	OT
24	Asesoramiento pedagógico	6	Asesoramiento pedagógico	6	OT
25	Supervisión e inspección educativa	6	Supervisión e inspección educativa	6	OT

26	Educación en entornos virtuales (E-learning)	6	Educación en entornos virtuales (E-learning)	6	OT
27	Evaluación de centros y profesores	6	Evaluación de centros y profesores	6	OT
28	Modelos internacionales de calidad	6	Modelos internacionales de calidad	6	OT
29	Formación para el trabajo	6	Formación para el trabajo	6	OT
30	Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a	6	Deontología y desarrollo profesional del pedagogo/a	6	OT
31	Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones	6	Gestión y desarrollo de los recursos humanos en las organizaciones	6	OT

## Coordinación del Grado

Para garantizar la adecuada coordinación del Grado en PEDAGOGÍA, así como para velar por su calidad, se designará desde el equipo de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, un Coordinador de la titulación del Grado en Pedagogía.

El coordinador de titulación es el encargado de dirigir, organizar y coordinar las enseñanzas del grado. Las funciones básicas del coordinador de titulación son: presidir la Comisión de Docencia de la titulación, elaborar el plan docente de la titulación y velar por su calidad. Además coordinará y gestionará los trabajos de fin de grado y las prácticas externas.

La implantación del título de grado y el desarrollo de la docencia requieren un seguimiento y coordinación de las actividades formativas con el objetivo de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas de la titulación.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución equilibrada a lo largo del semestre y del curso académico.
- Atender los problemas de tutorización de los estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes para facilitar el paso a cursos superiores, teniendo en cuenta sus intereses y habilidades y las posibles cargas de asignaturas pendientes

## Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

## **Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.**

### **Minor en estudios de género**

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

### **Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad**

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación

curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

### **Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad**

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

#### **Alta en el servicio**

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

#### **Elaboración del Plan de actuación individual**

##### Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

##### Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

#### Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

#### Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

#### Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el

calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

### **Ejecución del Plan de actuación individual**

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

### **Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual**

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

### **Calidad**

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

### Estructura de gestión de la movilidad

#### 1. Estructura centralizada, unidades existentes:

**Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

**Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

**International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

#### 2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

### El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus

obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Academic Plan" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

## Descripción de los módulos o materias

### Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	PRÁCTICUM	Créditos ECTS	30.0	Carácter	OB				
Unidad temporal	anual 3º y anual 4º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias							
Memoria de Prácticas	60% - 80%	G04.01/ G02.03/ G02.04/ G04.02/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ EP20.02/ EP20.03/ EP01.01/ EP02.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01/							
Supervisión compartida (profesor-tutor)	20% - 40%	EP07.02 / EP08.01/ T03.02/ T05.01/ T08.01/T04.01/ T02.01/ EP02.01							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias						
Estancia en la institución	70%	Estancia en la institución y desarrollo de las actividades encargadas	G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01						
Dirigida	10%	Clase magistral y seminarios temáticos en grupos reducidos	EP02.01/ EP18.01/ EP18.02/ EP18.03/ T02.01						
Supervisada	10%	Tutorías especializadas presenciales colectivas o individuales	G02.03/ G02.04/ G04.01/ EP19.01/ EP19.02/ T05.01						
Evaluación	5%	Exposición de trabajos y memoria final	G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ E18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T03.02/ T05.01/ T09.01/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01 / T08.01/						

Autónoma	5%	Elaboración memoria y ampliación de temáticas	G04.02/ EP01.01/ EP18.01/ EP18.02/ E18.03/ EP03.03/ EP04.01/ EP05.02/ EP07.02/ EP08.01/ EP09.02/ EP10.01/ EP11.01/ EP12.02/ EP13.03/ EP13.02/ EP14.01/ EP15.01/ EP16.01/ EP17.02/ EP19.01/ EP19.02/ T01.01/ T02.01/ T04.01/ T06.01/ T08.01/ T03.02/ T05.01/ T09.01
----------	----	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

##### Breve descripción de contenidos de la materia

- Las instituciones educativas: educación formal y educación no formal
- La organización de las instituciones educativas
- La intervención en las instituciones educativas
- Procesos de trabajo en las instituciones educativas
- El contexto y su relación con las instituciones educativas
- Diseño de la intervención educativa: Análisis y detección de necesidades, Elaboración de planes, programas y proyectos, Las instituciones educativas, El contexto social
- Desarrollo de la intervención educativa: Evaluación formativa, Dinámica de grupos, La intervención educativa
- Evaluación de la intervención educativa: Sistemas de calidad, Evaluación de instituciones, Evaluación de programas, Evaluación de aprendizajes

##### Comentarios adicionales.

La realización del prácticum II supone haber superado el prácticum I.

La selección tan amplia de competencias se justifica por el hecho de ser una materia de síntesis que ha de permitir que el proceso de evaluación tenga en cuenta la concreción de las prácticas de cada estudiante en el centro. Por ello las competencias se interpretarán en función de cada situación.

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de la UAB

###### **G02.** Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

G02.03. Realizar el trabajo de Prácticas de manera autónoma tomando las decisiones pertinentes derivadas de las características del contexto.

G02.04. Organizar el propio trabajo de acuerdo a las necesidades personales y de acuerdo a las demandas de la organización.

###### **G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

G04.01. Proponer mejoras posibles y factibles en y para el centro de prácticas

G04.02 Formular propuestas de mejora como síntesis de la estancia en el centro.

##### Competencias específicas

###### **EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

EP01.01. Situar el centro de prácticum en el contexto educativo local y global y en el contexto teórico y práctico de la Pedagogía.

###### **EP02.** Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

EP02.01. Relacionar la educación específica que se proporciona en el centro de prácticas con las posibilidades educativas que pueden considerarse desde el punto de vista pedagógico.

###### **EP03.** Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP03.03. Diseñar una intervención específica para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

###### **EP04.** Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

EP04.01. Diseñar una intervención específica para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

###### **EP05.** Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

EP05.01 Diseñar un proyecto de formación para profesionales para el centro de prácticas que sea realista y que se fundamente en sus necesidades y características

###### **EP07.** Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales.

EP07.01 Aplicar el diseño realizado en la institución de prácticas según modalidad pertinente y adecuada al contexto y a los destinatarios

###### **EP08.** Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

EP08.01 Desarrollar la propuesta diseñada en la institución teniendo en cuenta los distintos elementos del proceso.

###### **EP09.** Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

<p>EP09.01 Diagnosticar las necesidades de la institución con el fin de elaborar una propuesta formativa coherente con las necesidades detectadas y con las características de la institución.</p> <p><b>EP10.</b> Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.</p> <p>EP10.01 Evaluar la institución en todas sus dimensiones, para poder llevar a cabo una intervención en cualquiera de los ámbitos pedagógicos escogidos.</p> <p><b>EP11.</b> Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.</p> <p>RA140 Evaluar el programa que se diseña y desarrolla en la institución en todas sus dimensiones</p> <p><b>EP12.</b> Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.</p> <p>RA140 Evaluar el programa que se diseña y desarrolla en la institución en todas sus dimensiones</p> <p><b>EP13.</b> Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.</p> <p>EP13.03 Asesorar a los distintos profesionales y/o destinatarios del programa en su proceso de desarrollo</p> <p>EP13.02 Participar activamente y personalmente en el desarrollo del programa</p> <p><b>EP14.</b> Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.</p> <p>RA143 Seleccionar los medios didácticos más pertinentes para llevar a cabo la intervención</p> <p><b>EP15.</b> Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.</p> <p>EP15.01 Administrar y gestionar el programa en su contexto institucional velando por los recursos necesarios para su desarrollo</p> <p><b>EP16.</b> Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos.</p> <p>EP16.01 Aplicar un modelo de calidad, coherente con el de la institución o con sus características, a la intervención que se plantea</p> <p><b>EP17.</b> Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.</p> <p>EP17.01 Supervisar la intervención diseñada para que pueda llevarse a cabo.</p> <p><b>EP18.</b> Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.</p> <p>EP18.01. Identificar las características de la institución de prácticum desde el punto de vista educativo, relacionándolas con otras características no educativas.</p> <p>EP18.02. Presentar y desarrollar los problemas encontrados en un trabajo de síntesis que permita reflejar lo que es y cómo percibe el estudiante las características del centro.</p> <p>EP18.03. Argumentar rigurosamente (profesionalmente) las propuestas de mejora identificadas.</p> <p><b>EP19.</b> Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.</p> <p>EP19.01 Plantear la propuesta de intervención como una mejora en la institución</p> <p>EP19.02 Como producto de la intervención realizada, plantear el seguimiento posible y futuro de lo realizado por el estudiante</p> <p><b>EP20.</b> Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.</p> <p>EP20.01 Formular propuestas de intervención en la institución de prácticas.</p> <p>EP20.02 Diseñar y realizar estudios prospectivos y evaluativos en el centro de prácticas en función de la necesidad y de la pertinencia de los mismos en la institución.</p>
<p><b>Competencias transversales</b></p> <p><b>T01</b> Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.</p> <p>T01.01. Seleccionar la información más relevante de la institución para plasmarla en el trabajo final de prácticum.</p> <p><b>T02</b> Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.</p> <p>T02.01. Autoevaluar la propia actuación en la institución apuntando los aspectos positivos y negativos de la misma.</p> <p><b>T03</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).</p> <p>T03.02 Diseñar, desarrollar y evaluar la intervención junto con el equipo de profesionales de la institución</p> <p><b>T04</b> Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.</p> <p>T04.01. Comprometerse con la profesión trabajando junto a un profesional de referencia de la institución.</p> <p><b>T05</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>T05.01 Plasmar la realidad de la institución en los trabajos presentados justificando las decisiones educativas que se toman.</p> <p><b>T06</b> Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.</p> <p>T06.01. Participar activamente en la vida del centro asistiendo a los actos que ambas partes consideren relevantes para el ejercicio profesional.</p> <p><b>T08</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>T08.01. Respetar la idiosincrasia de la institución en la que se realiza el prácticas.</p> <p><b>T09</b> Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.</p> <p>T09.01 Utilizar las TIC en el diseño, en el desarrollo y en la evaluación de la intervención</p> <p>Esta competencia, aunque similar a las anteriores, indica que el logro de las tres o de una específicamente depende del contexto. En definitiva, se trata de que el estudiante diseñe una intervención en y para el centro de prácticum. Por tanto, el diseño de la intervención puede referirse a una de estas tres "temáticas" que tratan las competencias sin obviar que, a propuesta de la institución, del profesor, del tutor, del estudiante, pueden hacerse propuestas más específicas que, en cualquier caso, no deben perder de vista el referente competencial de la propuesta.</p> <p>Como en el caso de la nota 1</p>

## Descripción de la asignatura 1.01

Denominación de la asignatura

<b>Prácticum I</b>			
Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano

### **Descripción de la asignatura 1.02**

Denominación de la asignatura

### **Prácticum II**

Créditos ECTS	18.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	------	--------------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	EDUCACIÓN	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Formación básica		
Unidad temporal		anual 1º	Requisitos previos				
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.							
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias					
Pruebas de seguimiento, valoración de observaciones pautadas	30% - 40%	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08					
Realización y presentación de los trabajos de aula	20% - 30%	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08					
Ejecución de los documentos elaborados	20% - 30%	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09/ G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08					
Informe razonado de autoevaluación	10% - 20%	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09/ G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, debates, comentarios de texto y seminarios en grupos reducidos	G03.08/ EP01.17/ EP02.11/ EP15.08/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09 G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08				
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, resolución de prácticas y revisión de trabajos pautados	EP01.16/ EP02.11/ T05.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06				
Autónoma	50%	Resolución de trabajos, lecturas y análisis de texto, elaboración de documentos, estudio personal, realización de actividades individuales o en grupo	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ T05.08/ T05.09 EP06.06/ T07.06/ T09.06				
Evaluación	5%	Actividades realizadas y pruebas de seguimiento	G03.08/ EP01.16/ EP02.11/ P15.01/ EP15.09/ T03.09/ T05.08/ T05.09/ G01.08/ EP06.06/ T07.06/ T09.06/ T09.07/ T09.08				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia</b></p> <p>Debates y retos actuales de los sistemas educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La educación en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. La convención Internacional de los derechos de la Infancia.</li> <li>○ Los sistemas educativos europeos. El sistema educativo en España y en Cataluña: evolución histórica y situación actual. Marco legislativo en política educativa en España y Cataluña.</li> <li>○ Sistemas formativos no reglados: marcos normativos y sociales</li> <li>○ Modelos actuales de familia, su evolución histórica y la relación con el centro educativo.</li> <li>○ La formación a lo largo de la vida.</li> </ul> <p>Debates y retos actuales de las Instituciones Educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tipología y funciones de centros e instituciones educativas, formales y no formales.</li> <li>○ La organización de los centros e instituciones educativas.</li> <li>○ Los agentes educativos y sus funciones.</li> <li>○ Las relaciones pedagógicas entre educador y educando</li> <li>○ La inclusión educativa y social</li> <li>○ La participación y el trabajo en red en el territorio.</li> </ul>							

<p><b>Comunicación y lenguajes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Comunicación y educación.</li> <li>o Imagen, sonido y movimiento.</li> <li>o Lenguas y escrituras.</li> </ul> <p><b>Comunicación oral y escrita</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Actitud corporal, gesto respiratorio y proyección de la voz.</li> <li>o La situación de comunicación educativa: discurso oral en continuo y en interacción. Uso del lenguaje no verbal.</li> <li>o Soportes multimedia y comunicación oral.</li> <li>o Géneros discursivos y procesos de producción en el marco educativo. Elementos de cohesión.</li> <li>o Comunicación, interacción e intervención educativas</li> <li>o Comunicación e interacción educativas.</li> <li>o Intervención en educación emocional.</li> </ul> <p><b>Las TIC en los procesos interactivos en educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cultura visual y TIC en la sociedad actual: competencias digitales y audiovisuales.</li> <li>o Audiovisuales y TIC como medio para la expresión y la comunicación.</li> </ul> <p><b>Comentarios adicionales.</b> Las asignaturas que constituyen esta materia son obligatorias para los 4 grados de la Facultad: Maestro en Ed. Infantil, Maestro en Ed. Primaria, Pedagogía y Educación Social.</p>
<b>Descripción de las competencias</b>
<b>Competencias generales de la UAB</b>
<p><b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.</p> <p>RA001 Descubrir las dimensiones sociales y cognitivas del lenguaje escrito, conocer las distintas dinámicas de la oralidad para dominar el uso de diferentes técnicas de expresión y expresarse adecuadamente oralmente y por escrito.</p> <p><b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.</p> <p>RA002 Reconocer el valor social de la educación y el valor de la diversidad para adquirir recursos que favorezcan la integración educativa y la actuación en contextos multiculturales.</p>
<b>Competencias específicas</b>
<p><b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p>RA126 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</p> <p><b>EP02.</b> Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.</p> <p>RA014 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y analizar y valorar la incidencia de los referentes históricos, culturales, políticos y ambientales en las situaciones y propuestas educativas y formativas.</p> <p><b>EP06.</b> Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.</p> <p>RA003 Conocer los procesos de interacción y comunicación para abordar el análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.</p> <p><b>EP15.</b> Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos</p> <p>RA011 Conocer la evolución histórica del sistema educativo español situándolo en el contexto europeo y la legislación que lo regula.</p> <p>RA013 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.</p>
<b>Competencias transversales</b>
<p><b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)</p> <p>RA004 Desarrollar un trabajo colaborativo, en equipo, como paso previo para el trabajo en red.</p> <p><b>T05.</b> Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.</p> <p>RA009 Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.</p> <p>RA010 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.</p> <p><b>T07.</b> Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.</p> <p>RA005 Identificar las competencias socioemocionales que intervienen en las interacciones individuales y grupales, analizar e identificar las dinámicas grupales, para aplicar estrategias para la dinamización de grupos, adquirir habilidades sociales en contextos educativos y saber trabajar en equipo con otros profesionales.</p>

**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas.

RA007 Conocer las tecnologías de la información y de la comunicación, su evolución y sus implicaciones educativas.

RA008 Expresarse y usar los lenguajes corporal, musical y audiovisual para discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a la educación, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

### **Descripción de la asignatura 2.01**

Denominación de la asignatura

#### **Educación y Contextos Educativos**

Créditos ECTS	12.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	------	------------------	-----------------

### **Descripción de la asignatura 2.02**

Denominación de la asignatura

#### **Comunicación e Interacción Educativa I**

Créditos ECTS	6.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	-----	------------------	-----------------

### **Descripción de la asignatura 2.03**

Denominación de la asignatura

#### **Comunicación e Interacción Educativa II**

Créditos ECTS	6.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	-----	------------------	-----------------

### Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	PSICOLOGÍA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica				
Unidad temporal		anual 1º	Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>						
Pruebas escritas		40% - 60%	EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07						
Trabajos realizados		40% - 60%	EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>					
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas		EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07					
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales		EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07					
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones		EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07					
Evaluación	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos		EP01.11/ EP01.12/ EP02.05/ EP02.06/ EP08.06/ T05.07					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Teorías y modelos de aprendizaje. Procesos psicológicos básicos aplicados a la educación. Procesos de aprendizaje. El sistema nervioso y los procesos psicológicos. El desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor en la infancia, adolescencia y adultez. Temperamento y personalidad. La formación de la identidad y las diferencias individuales. Factores genéticos y socio biológicos condicionantes del desarrollo y aprendizaje. Principales trastornos del desarrollo y de la personalidad. Etiología, prevención y detección de las dificultades y trastornos del desarrollo y del aprendizaje.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias específicas</b>									
<b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.									
RA032 Conocer y analizar las bases biológicas de los procesos psicológicos. RA033 Conocer e identificar los principales trastornos del desarrollo y de la personalidad, su incidencia en el desarrollo e implicaciones educativas.									
<b>EP02.</b> Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.									
RA034 Conocer y comprender el desarrollo a lo largo del ciclo vital. RA035 Comprender y analizar las implicaciones educativas de las teorías y modelos de aprendizaje.									
<b>EP08.</b> Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.									
RA036 Identificar necesidades educativas y de atención en personas, grupos o colectivos por medio del análisis de situaciones y actuaciones y establecer líneas de intervención.									

**Competencias transversales**

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

RA037 Comprender como los aspectos biológicos y psicológicos que afectan al desarrollo a lo largo del ciclo vital.

**Descripción de la asignatura 3.01**

Denominación de la asignatura

**Aspectos Biopsicológicos de la Persona**

Créditos ECTS	12.0	Carácter Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	------	---------------------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	ANTROPOLOGÍA	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Formación básica																				
Unidad temporal		anual 2º	Requisitos previos																						
<b>Sistemas de evaluación</b>																									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de instrumento de evaluación</th> <th>% de la nota</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas</td> <td>40% - 60%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Trabajos realizados</td> <td>40% - 60%</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	Pruebas escritas	40% - 60%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11	Trabajos realizados	40% - 60%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11												
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias																							
Pruebas escritas	40% - 60%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.010/ T04.11																							
Trabajos realizados	40% - 60%	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>% ECTS</th> <th>Metodología enseñanza-aprendizaje</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirigida</td> <td>30% - 35%</td> <td>Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.013/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Supervisada</td> <td>10% - 15%</td> <td>Tutorías individuales y grupales</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>50%</td> <td>Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td>5%</td> <td>Pruebas escritas y realización de trabajos</td> <td>G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias	Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.013/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11	Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11	Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11	Evaluación	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias																						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.013/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																						
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																						
Evaluación	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G01.06/ G01.07/ G02.08/ G02.09/ G03.06/ G03.07/ EP01.13/ EP01.14/ EP01.15/ EP02.07/ EP02.08/ EP18.10/ EP18.11/ EP18.12/ T08.07/ T04.10/ T04.11																						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>																									
Teorías explicativas de la complejidad social y cultural. Diversidad de procesos de transmisión cultural y educativa de las sociedades, especialmente las sociedades complejas. Etnografía y educación. Teorías y corrientes filosóficas aplicadas a la educación. Conceptualización de persona, sociedad y educación. Filosofía moral: ética y educación. Razón y fe.																									
<b>Descripción de las competencias</b>																									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA062 Desarrollar ensayos o exposiciones que reflejen la creación de un razonamiento autónomo propio y bien fundamentado a través de diferentes fuentes de conocimiento RA063 Demostrar un conocimiento académico de las diferentes lenguas en uso <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA064 Utilizar fuentes de información diversas y adecuadas RA065 Dominar diferentes técnicas de obtención de información primaria o secundaria <b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.																									

RA066 Utilizar un lenguaje apropiado y de respeto con la multiplicidad de minorías sociales y culturales  
RA067 Saber defender las propias ideas sin utilizar elementos valorativos

#### Competencias específicas

- EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.  
RA068 Conocer las principales teorías filosóficas y antropológicas y sus conceptos asociados más importantes.  
RA069 Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente.  
RA070 Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos.
- EP02.** Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.  
RA071 Mostrar conocimiento de las diversidades socioculturales y las posibilidades de aproximación antropológica.  
RA072 Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social,...).
- EP18.** Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.  
RA073 Aproximación a los contextos educativos a través de fuentes de teorías filosóficas y antropológicas.  
RA074 Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente.  
RA075 Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa.

#### Competencias transversales

- T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.  
RA076 Adoptar una actitud y un comportamiento ético en relación a las fuentes de conocimiento y a la obtención de datos primarios.  
RA077 Mantener una actitud reflexiva y crítica sobre límites de la actuación profesional.
- T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.  
RA078 Tener una actitud y utilizar un lenguaje respetuosos con todas las diversidades.

### Descripción de la asignatura 4.01

Denominación de la asignatura

Antropología y filosofía de la educación

Créditos ECTS	9.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	-----	------------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	SOCIOLOGÍA	Créditos ECTS	15.0	Carácter	Formación básica					
Unidad temporal	anual 2º		Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.										
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>							
Pruebas escritas		40% - 60%	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
Trabajos realizados		40% - 60%	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>							
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, debates en gran grupo, seminarios en grupos reducidos, estudio de casos, resolución de problemas	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
Autónoma	50%	Lectura comprensiva de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
Evaluación	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos	G02.07/ EP01.10/ EP18.08/ EP18.09/ T01.05/ T03.08							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b> Agencias y procesos de socialización Estructura social de las sociedades avanzadas y de Cataluña Estado del bienestar y políticas sociales Desigualdades sociales y territorio Fundamentos teóricos de la política educativa La política educativa de los organismos internacionales Las políticas educativas en el contexto catalán y español Las políticas educativas y su incidencia sobre el territorio Análisis socio estadístico de un territorio Ámbitos y colectivos para la acción socioeducativa La red socioeducativa de un territorio										
<b>Descripción de las competencias</b>										
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. <b>RA045</b> Coordinarse y planificarse en la elaboración de trabajos										
<b>Competencias específicas</b> <b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. <b>RA046</b> Describir, analizar y exponer ideas y propuestas del ámbito de las políticas educativas y de la sociología de la educación, a partir de la literatura pedagógica científica existente en la actualidad <b>EP18.</b> Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. <b>RA047</b> Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos <b>RA048</b> Realizar un mapa de las instituciones socioeducativas de un territorio										

**Competencias transversales**

**T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes  
RA049 Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo.  
**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).  
RA050 Coordinarse con otras personas para realizar el estudio de un territorio

**Descripción de la asignatura 5.01**

Denominación de la asignatura

**Bases Sociopolíticas de la Educación**

Créditos ECTS	15.0	Formación básica	Lengua: Catalán
---------------	------	------------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	SOCIEDAD, CIENCIA Y CULTURA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias				
Unidad temporal	anual 1º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Exámenes, pruebas de proceso, valoración de observaciones y actividades / observaciones pautadas.			80% - 85%	G03.04/ EP08.05/ EP08.04/ T08.04/ T08.05/ T05.05/ T05.06/ EP01.09/ EP02.04					
Valoración de las exposiciones orales /entrevistas y Valoración del portafolio.			15% - 20%	G03.04/ EP08.05/ EP08.04/ T08.04/ T08.05/ T05.05/ T05.06/ EP01.09/ EP02.04					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>					
Dirigida	30% - 35%	* Exposición Magistral. * Debates, comentarios de texto y/o lecturas. * Prácticas de laboratorio y salidas de campo. * Seminarios en grupos reducidos.		G03.04/ EP08.05/ EP08.04/ T08.04/ T08.05/ T05.05/ T05.06/ EP01.09/ EP02.04					
Supervisada	10% -15%	* Tutorías presenciales / virtuales: colectivas o individuales. * Revisión de las actividades pautadas		T05.05/ T05.06/ T08.04/ T08.05/ EP08.05/ EP08.04/ EP01.09/ EP02.04					
Autónoma	50%	* Realización de actividades individuales y/o en grupo para su exposición. * Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía: * Estudio personal.		G03.04/ T08.04/ EP08.04/ EP08.05/ T08.05/ T05.06/ EP01.09/ EP02.04					
Evaluación continuada	5%	* Observaciones pautadas. * Pruebas de seguimiento.		G03.04/ EP08.05/ EP01.09/ EP02.04/ EP08.04/ T08.05/ T05.06					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Pensamiento y cultura <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ética, valores y educación.</li> <li>○ Sistemas democráticos.</li> <li>○ Pensamiento y conocimiento científico.</li> <li>○ Arte, literatura y cultura.</li> </ul>									
Sociedad y ciencia <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El sistema mundial global.</li> <li>○ La construcción de una sociedad inclusiva.</li> <li>○ Planeta, recursos y sostenibilidad.</li> <li>○ Ciencia, vida y salud.</li> </ul>									
<b>Comentarios adicionales.</b> La asignatura que constituye esta materia es obligatoria para los 4 grados de la Facultad: Maestro en Ed. Infantil, Maestro en Ed. Primaria, Pedagogía y Educación Social.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.									

G03.04 Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas, para saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

#### Competencias específicas

**EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

RA019 Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos para fomentar la práctica del pensamiento social crítico y promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

**EP02.** Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

RA021 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social para adquirir sensibilidad hacia ellas.

**EP08.** Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

RA020 Comprender y valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos conociendo la evolución de los movimientos políticos y sociales.

RA023 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

#### Competencias transversales

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

T05.05 Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico, valorando la relación entre matemáticas y ciencias.

T05.06 Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia para valorar las ciencias como un hecho cultural.

**T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

T08.04 Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

T08.05 Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural y procurar un futuro sostenible.

### Descripción de la asignatura 6.01

Denominación de la asignatura

**Sociedad, Ciencia y Cultura**

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	------	--------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	TEORÍAS E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal			semestral 1º	Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.											
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>							
Pruebas de seguimiento			20% - 40%	EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03							
Realización práctica y presentación de trabajos individuales o grupales en el aula			10% - 30%	G01.04/ G01.05/ EP01.08/ EP02.03/ T05.03							
Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, etc.			20% - 40%	G01.04/ G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03							
Autoevaluación pautada			5% - 10%	G01.05/ EP02.03							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>											
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposición de trabajos individuales y en grupo, exposición, comentario de lecturas, seminarios en grupos reducidos			G01.04/ G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos			G01.05/ EP01.07/ EP01.08						
Autónoma	50%	Lectura y análisis de textos, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal			G01.04/ G01.05/ EP01.07/EP01.08/ EP02.03/ T05.04/ T05.03						
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase individuales y grupales, ejercicios y pruebas de seguimiento			G01.05/ EP01.07/ EP01.08/ EP02.03/ T05.03						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>											
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>											
Teorías de la educación Concepto de educación y pedagogía Relaciones epistemológicas entre Ciencias de la Educación y Pedagogía Teorías y corrientes actuales del pensamiento y la práctica educativas Historia de la educación Principales elementos de la historia de la educación y del pensamiento pedagógicos Historia del pensamiento, las prácticas y la renovación pedagógica en nuestro país Fundamentación e historia de la institución escolar											
<b>Descripción de las competencias</b>											
<b>Competencias generales de la UAB</b> G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA043 Asumir de forma crítica la trayectoria histórica del pensamiento y la acción educativas.											

RA044. Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación.

#### **Competencias específicas**

**EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.

RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.

RA039 Identificar y analizar los episodios más relevantes de la historia de la educación y del pensamiento pedagógico.

**EP02.** Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral.

RA040 Obtener una visión histórica y crítica de la evolución de la institución escolar para comprender algunos de los factores que condicionan su renovación.

#### **Competencias transversales**

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.

RA041 Comprender los factores sociales que intervienen en la gestación y desarrollo de las actuales teorías y corrientes educativas.

RA042. Reconocer los principales problemas educativos y valorar las aportaciones teóricas y prácticas de renovación pedagógica que en nuestro país se han dado para afrontarlos.

### **Descripción de la asignatura 7.01**

Denominación de la asignatura			
<b>Teorías e Historia de la Educación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano

## Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias				
Unidad temporal	semestral 1º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias							
Pruebas de seguimiento	20% - 40%	EP03.01/ EP09.01/ EP12.01							
Realización y presentación de trabajos en el aula	20% - 40%	EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02							
Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual	10% - 30%	G02.01/ G02.02/ EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02							
Concreción del portafolios	10% - 30%	G02.01/ G02.02/ EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos	EP03.01/ EP09.01/ EP12.01/ T09.01/ T09.02						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas	G02.01/ G02.02/ T09.01/ T09.02						
Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal	G02.01/ G02.02/ T09.01/ T09.02						
Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento	G02.01/ G02.02/ T09.01/ T09.02						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b> La programación del proceso de E-A: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases y fundamentos de la programación didáctica</li> <li>• Introducción a la Teoría curricular</li> <li>• Elementos de programación curricular (grupo, objetivos, contenidos, estrategias, medios y recursos, sistema de evaluación)</li> </ul> La evaluación de aprendizajes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones de la evaluación de aprendizajes</li> <li>• Instrumentos y técnicas de evaluación de aprendizajes</li> <li>• Diseño de evaluación de aprendizajes</li> </ul>									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas									

RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.

#### Competencias específicas

**EP03.** Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.

**EP09.** Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

RA025 Analizar las características de los grupos de aprendizaje.

**EP12.** Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

RA026 Elaborar dispositivos de evaluación de aprendizajes especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos)

#### Competencias transversales

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar)

RA059 Conformar equipos capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva

**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA028 Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos

RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

### Descripción de la asignatura 8.01

Denominación de la asignatura

El proceso de Enseñanza Aprendizaje

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	-----	--------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	INVESTIGAR EN EDUCACIÓN		Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias						
Unidad temporal			anual 2º	Requisitos previos								
<b>Sistemas de evaluación</b>												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.												
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>									
Prácticas		60% - 70%	G04.05/ G04.06, EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02									
Prueba		30% - 40%	G01.01/ G01.02/ EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>												
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante												
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>							
Dirigida	30% - 35%	Presentación de temas clave, prácticas de aula, estudio de informes y artículos de investigación, seminarios en grupos reducidos			G01.01/ G01.02/ EP19.05/ T01.02							
Supervisada	10% - 15%	Tutorías			G01.01/ G01.02							
Autónoma	50%	Elaboración de instrumentos, diseño de estrategias de obtención y registro de información, análisis crítico de investigaciones, elaboración de informes descriptivos			G04.05/ G04.06/ EP18.04/ EP18.05/ T01.02							
Evaluación	5%	Ejercicios de seguimiento			EP18.04/ EP18.05/ EP19.05/ T01.02							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>												
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>												
La construcción y el desarrollo del conocimiento científico en educación												
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La educación como conocimiento científico</li> <li>○ Paradigmas de investigación en educación</li> <li>○ El proceso de investigación en educación</li> <li>○ Comunicar el conocimiento científico</li> </ul>												
Técnicas e instrumentos de obtención y registro de información												
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Principales instrumentos para el registro de la información</li> <li>○ Principales técnicas para la obtención de información</li> <li>○ Construcción y validación de instrumentos y diseño de estrategias</li> </ul>												
Análisis cuantitativo de variables socioeducativas												
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estadística: Variables socioeducativas de carácter cuantitativo</li> <li>○ Características de los datos cuantitativos</li> <li>○ Software para la explotación de datos cuantitativos</li> <li>○ Medidas de tendencia central y de dispersión</li> <li>○ Correlaciones y comparaciones de medias</li> </ul>												
Análisis cualitativo de variables socioeducativas												
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Variables cualitativas en educación</li> <li>○ Estudio cuantitativo de variables cualitativas</li> <li>○ Software para el análisis de datos cualitativos</li> <li>○ Estudio cualitativo de variables cualitativas</li> </ul>												
<b>Descripción de las competencias</b>												
<b>Competencias generales de la UAB</b>												
G01. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.												
RA079 Identificar las perspectivas metodológicas de las investigaciones analizadas												
RA080 Valorar las debilidades y fortalezas de investigaciones (informes, artículos) a partir de sus apartados												

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

RA081 Diseñar estudios descriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades dadas

RA082 Proponer mejoras a partir de estudios o investigaciones publicadas

**Competencias específicas**

**EP18.** Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

RA083 Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados

RA084 Desarrollar estudios descriptivos a partir de la elaboración de estrategias e instrumentos para la obtención y registro de información cuantitativa y cualitativa

**EP19.** Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

RA085 Relacionar los resultados de investigación con los procesos de innovación.

**Competencias Transversales**

**T01.** Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

RA086 Elaborar informes a partir de resultados obtenidos.

**Descripción de la asignatura 9.01**

Denominación de la asignatura

**Investigar en Educación**

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	------	--------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	LA ORGANIZACIÓN Y LOS GRUPOS		Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias						
Unidad temporal			anual 2º	Requisitos previos								
<b>Sistemas de evaluación</b>												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.												
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>									
Pruebas de seguimiento		40 % - 60%	EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02									
Portafolio		40 % - 60%	EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02/ T06.01/ T03.01/ G02.01/ G02.02									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>												
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante												
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>									
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes.	EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02 / T06.01									
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales.	G02.01 / G02.02									
Autónoma	50%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, portafolio del alumno, resolución de actividades y estudio personal.	EP15.02/ EP15.03 / EP06.01/ EP06.02 /T06.01/ T03.01/ G02.01 / G02.02									
Evaluación	5 %	Ejercicios y pruebas de seguimiento.	EP15.02/ EP15.03/ EP06.01/ EP06.02/ G02.01/ G02.02									
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>												
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>												
Teorías y corrientes de la organización Elaboración de proyectos institucionales Ética organizativa como compromiso con la organización Estructuras organizativas su funcionamiento y gestión El concepto de grupo y la dinámica de grupos: corrientes teóricas Técnicas de intervención grupal El sistema de relaciones												
<b>Descripción de las competencias</b>												
<b>Competencias generales de la UAB</b>												
<b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.												
RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas.												
RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.												
<b>Competencias específicas</b>												
<b>EP06.</b> Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.												
RA087 Desarrollar la capacidad de observación sistemática y análisis del proceso grupal.												
RA088 Desarrollar habilidades de intervención relativas a las diversas técnicas grupales.												
<b>EP15.</b> Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.												
RA089 Conocer los elementos que conforman una organización.												
RA090 Analizar los problemas generales que afectan a la organización de las instituciones educativas.												
<b>Competencias transversales</b>												
<b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).												
RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.												

**T06.** Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece.  
RA092 Participar de forma activa en las actividades dirigidas y supervisadas.

### **Descripción de la asignatura 10.01**

Denominación de la asignatura

**La Organización y los Grupos**

Créditos ECTS	12.0	Obligatorias	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	------	--------------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias					
Unidad temporal	anual 2º		Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>										
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.										
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>						
Pruebas de seguimiento			25% - 35%	RA051/ RA054 / / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/						
Realización y presentación de trabajos en el aula			25% - 35%	RA030, RA031/ RA051/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/RA059/RA028/RA029						
Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual			15% - 25%	RA030, RA031/ RA051/RA054 / / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029						
Concreción del portafolios			15% - 25%	RA030, RA031/ RA051/ RA53/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>										
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante										
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>	<b>Competencias</b>							
Dirigida	30%-35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos	RA030, RA031/ RA051/ RA53/ RA054 / RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029							
Supervisada	10%-15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas	RA030, RA031/ RA051/ RA053/ RA54/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA059/RA028/RA029							
Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal	RA030, RA031/ RA051/ RA053/ RA54/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058// RA059/RA028/RA029							
Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento	RA030, RA031/ RA051/ RA052 RA053/ RA54/ RA055/ RA056 /RA057/ RA058/ RA028/RA029							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>										
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>										
Teoría y diseño curricular: aspectos teóricos y aplicados Componentes de la planificación curricular La detección de necesidades educativas y formativas Elaboración de planes y programas de formación y educación Planificación de la evaluación de planes y programas de formación y educación Modelos de evaluación de programas de formación y educación La evaluación de impacto										
<b>Descripción de las competencias</b>										
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.										
<b>Competencias específicas</b> <b>EP03.</b> Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. RA051 Diseñar planes y programas adaptados a los contextos educativos y formativos en las modalidades presenciales y virtuales.										

<b>EP05.</b> Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
RA052. Diseñar planes de formación de profesionales de la formación según contexto y situaciones formativas.
<b>EP07.</b> Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales.
RA053 Conocer estrategias para la aplicación y coordinación de programas.
<b>EP09.</b> Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.
RA054. Diagnosticar las necesidades para fundamentar los planes y programas de formación.
<b>EP11.</b> Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.
RA055 Elaborar el plan de evaluación de la formación especificando todos sus componentes (objeto, instrumentos, agentes, momentos).
RA056. Elaborar informes de evaluación.
<b>EP17.</b> Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.
RA057 Elaborar informes de seguimiento.
<b>EP20.</b> Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.
RA058 Analizar el impacto de la evaluación verificando la satisfacción de necesidades concretando nuevas demandas de formación.
<b>Competencias transversales</b>
<b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
RA059. Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.
<b>T09.</b> Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.
RA028. Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos.
RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

### Descripción de la asignatura 11.01

Denominación de la asignatura
<b>Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas</b>
Créditos ECTS      12.0      Obligatorias      Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	<b>DESARROLLO E INNOVACIÓN CURRICULAR</b>	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias						
Unidad temporal		semestral 3º	Requisitos previos								
<b>Sistemas de evaluación</b>											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.											
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>	<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>									
Pruebas de seguimiento	25% - 35%	RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059									
Realización y presentación de trabajos en el aula	25% - 35%	RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059									
Realización de prácticas fuera del aula y en la plataforma virtual	15% - 25%	RA030/ RA031/ RA141/ RA024/EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059									
Concreción del portafolios	15% - 25%	RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>											
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajo, talleres, seminarios en grupos reducidos			RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ RA143/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, trabajos de grupo, resolución de prácticas			RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059						
Autónoma	50%	Estudio de resolución de trabajos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, estudio personal			RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ RA143 EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059						
Evaluación continua	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento			RA030/ RA031/ RA141/ RA024/ EP13.05/ EP16/ EP19.06/ RA059/RA058/RA059						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>											
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>											
Desarrollo curricular Modelos y sistemas didácticos Estrategias metodológicas y didácticas El rol de las organizaciones en la formación inicial y continua La innovación educativa: procesos, modelos y perspectivas Los procesos de innovación educativa en el seno de las organizaciones Estrategias de desarrollo e innovación educativa y formativa Los agentes de desarrollo e innovación curricular											
<b>Descripción de las competencias</b>											
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas. <b>G04.</b> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. RA141 Estructurar los apartados que contempla una propuesta de innovación.											

**Competencias específicas**

**EP04.** Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.

**EP13.** Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP13.05. Aplicar Técnicas y estrategias de asesoramiento en proyectos de innovación a instituciones y servicios educativos.

**EP14.** Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

RA143 Seleccionar los medios didácticos más pertinentes para llevar a cabo la intervención

**EP16.** Desarrollar procesos y modelos de gestión de la calidad en contextos educativos y formativos.

EP16.01 Aplicar un modelo de calidad coherente con el de la institución o con sus características, a la intervención que se plantee.

**EP19.** Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.

EP19.05. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de la evaluación de proyectos de innovación.

**Competencias transversales**

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).

RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva.

**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.

RA028 Usar las TIC en el diseño, desarrollo y elaboración de los trabajos prácticos.

RA029 Usar las plataformas virtuales como herramienta de comunicación y de gestión de las actividades dirigidas y supervisadas.

**Descripción de la asignatura 12.01**

Denominación de la asignatura

**Modelos y estrategias de formación en las organizaciones**

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	-----	--------------	-----------------

**Descripción de la asignatura 12.02**

Denominación de la asignatura

**Innovación educativa**

Créditos ECTS	6.0	Obligatorias	Lengua: Catalán
---------------	-----	--------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	semestral 3º		Requisitos previos		

### Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias
Pruebas parciales y finales	50% - 60%	RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04
Actividades prácticas	30% - 40%	RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04
Autoevaluación individual y grupal	5% - 15 %	T03.03/ T03.04

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes.	RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04
Supervisada	10%-15 %	Tutorías individuales y grupales. Tutoría especializada presencial.	EP13.03/ EP13.04/ EP19.03/ EP19.04
Autónoma	50%	Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal.	RA141/G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ T03.03 / T03.04
Evaluación continuada	5 %	Ejercicios y pruebas de autoseguimiento.	RA141/ G04.04/ EP13.03/ EP13.04/ EP15.04/ EP15.05/ EP19.03/ EP19.04

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Breve descripción de contenidos de la materia

Dirección de centros educativos

- Naturaleza y funciones de la dirección
- Modelos de dirección
- Técnicas de liderazgo
- Dirección para el cambio

Desarrollo organizacional

- Naturaleza y contenido del desarrollo organizacional
- Modelos de desarrollo organizacional
- Agentes y procesos vinculados al desarrollo organizacional

Estrategias de Gestión

- Estrategias e instrumentos relacionadas con el análisis de las estructuras
- Estrategias e instrumentos relacionadas con la dinámica organizativa
- Estrategias e instrumentos vinculados a la innovación y cambio organizacional

### Descripción de las competencias

#### Competencias generales de la UAB

**G04.** Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

RA141 Estructurar los apartados que contempla una propuesta de innovación.

G04.04 Elaborar un plan de innovación para instituciones educativas

#### Competencias específicas

**EP13.** Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.

EP13.01 Elaborar esquemas relacionados con la descripción de la estructura organizativa.  
 EP13.04 Elaborar y aplicar estrategias dirigidas a mejorar la gestión institucional.  
**EP15.** Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.  
 EP15.02 Describir los roles, funciones y actuaciones típicas de la dirección para el cambio.  
 EP15.03 Identificar espacios relacionados con la mejora institucional.  
**EP19.** Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.  
 EP19.03 Priorizar espacios de intervención en función de criterios organizativos.  
 EP19.04 Seleccionar las estrategias y procedimientos de cambio de acuerdo al contexto.

**Competencias transversales**

**T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).  
 T03.03 Identificar y analizar modelos de dirección participativa.  
 T03.04 Delimitar estrategias e instrumentos para fomentar la participación social en los centros educativos.

**Descripción de la asignatura 13.01**

Denominación de la asignatura

**Desarrollo organizacional de instituciones educativas**

Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán
---------------	-----	-------------	-----------------

**Descripción de la asignatura 13.02**

Denominación de la asignatura

**Dirección y liderazgo de instituciones educativas**

Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán
---------------	-----	-------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias			
Unidad temporal		semestral 3º	Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.								
Tipo de instrumento de evaluación		% de la nota	Competencias					
Portafolio		70% - 80%	EP09.04 / EP09.05/ T03.05 / T04.02 / T04.03/ T07.01 / T07.02					
Prueba de seguimiento		20% - 30%	EP09.04 / EP09.05/ EP13.06/ EP13.07/ EP13.08					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante								
Actividades formativas		% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Competencias			
Dirigida		30% - 35%	Clase magistral, debates, simulaciones y seminarios en grupos reducidos		T04.02 / T04.03/ T07.01 / T07.02			
Supervisada		10% - 15%	Tutorías individuales y grupales		T03.05			
Autónoma		50%	Estudio personal, realización de actividades prácticas, elaboración del portafolio		EP09.04 / EP09.05/ EP13.06/ EP13.07/ EP13.08/ T07.01 / T07.02			
Evaluación		5%	Prueba escrita y presentación del portafolio		EP13.06/ EP13.07/ EP13.08			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
Principios y fundamentos de la orientación educativa, profesional y académica Modelos y enfoques de orientación. Programas y servicios de orientación. La tutoría y la acción tutorial Técnicas y programas de orientación Orientación familiar, mediación y conflicto La orientación y la tutoría en la escuela inclusiva								
<b>Descripción de las competencias</b>								
<b>Competencias específicas</b>								
<b>EP09.</b> Diagnósticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.								
EP09.02 Identificar necesidades formativas y de orientación a partir de estrategias prediseñadas. EP09.03 Relacionar necesidades formativas y de orientación con estrategias de orientación.								
<b>EP13.</b> Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.								
EP13.06 Desarrollar correctamente estrategias de orientación, consulta y mediación, de acuerdo a criterios profesionales preestablecidos. EP13.07 Proponer estrategias y acciones de orientación y mediación a partir de situaciones reales o simuladas. EP13.08 Programar la tutoría de un curso a partir de parámetros preestablecidos (nivel, contexto,...).								
<b>Competencias transversales</b>								
<b>T03.</b> Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).								
T03.05 Simular el trabajo multiprofesional o interprofesional en relación a procesos de orientación o mediación.								
<b>T04.</b> Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.								
T04.02 Identificar los principios deontológicos presentes en los procesos de mediación y orientación. T04.03 Mostrar una actitud de respeto hacia los principios deontológicos de la orientación y la mediación.								
<b>T07.</b> Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.								
T07.01 Identificar fortalezas y debilidades para afrontar procesos de orientación y mediación. T07.02 Proponer mejoras de las potencialidades y minimización de debilidades para la orientación y la mediación.								

**Descripción de la asignatura 14.01**

Denominación de la asignatura			
<b>Orientación escolar</b>			
Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán

**Descripción de la asignatura 14.02**

Denominación de la asignatura			
<b>Orientación profesional</b>			
Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	<b>EL SISTEMA EDUCATIVO: DIMENSIONES COMPARADAS, ECONÓMICAS Y DE PLANIFICACIÓN</b>	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias				
Unidad temporal	semestral 3º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Elaboración de documentos			40% - 60%	RA119/ RA030/ RA031/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06/					
Prueba final			40% - 60%	RA119/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06					
Informe de autoevaluación			5% - 10%	RA119/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>				
Dirigida	30% - 35 %	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes.			EP01.02/ EP10.02/ EP18.06				
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales.			RA030/ RA031/				
Autónoma	50 %	Lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.			RA119/ / RA030/ RA031/EP01.02/ EP10.02/ EP18.06				
Evaluación	5 %	Ejercicios y pruebas de seguimiento.			RA119/ RA044/ EP01.02/ EP10.02/ EP18.06/ T05.08				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b> Planificación del sistema educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teoría y modelos de planificación del sistema educativo.</li> <li>○ Estrategias e instrumentos de planificación del sistema educativo</li> <li>○ La inspección en la planificación del sistema educativo</li> </ul> Educación Comparada <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Teoría de la educación comparada</li> <li>○ Tendencias de la educación en Europa</li> <li>○ Sistemas educativos en Europa</li> </ul> Economía de la Educación <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fundamentos teóricos de la Economía de la Educación</li> <li>○ Educación, mercado y ocupación. Oferta y demanda educativa.</li> <li>○ La financiación de la educación: modelos y prácticas</li> </ul>									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua RA119 Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental. RA044 Mostrar un pensamiento educativo propio a partir del conocimiento de los referentes teóricos e históricos de la educación. <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo: RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas.									

RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.

**Competencias específicas**

**EP01.** Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.:

EP01.02 Incorporar a sus análisis los referentes de planificación, económicos e internacionales vinculados a problemas y propuestas concretas sobre el sistema educativo.

**EP10.** Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

EP10.02 Evaluar los sistemas educativos desde la perspectiva política, económica e internacional.

**EP18.** Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.

EP18.05 Planificar el sistema educativo empleando los datos existentes y poniéndolos en relación con el contexto.

**Competencias transversales**

**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación a la acción.

RA009 Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y su incidencia en la formación integral, asumiendo que el ejercicio de la función educativa ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

**Descripción de la asignatura 15.01**

Denominación de la asignatura

**Educación comparada**

Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán
---------------	-----	-------------	-----------------

**Descripción de la asignatura 15.02**

Denominación de la asignatura

**Economía y planificación de la educación**

Créditos ECTS	6.0	Obligatoria	Lengua: Catalán
---------------	-----	-------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias																				
Unidad temporal	anual 4º		Requisitos previos																						
<b>Sistemas de evaluación</b>																									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de instrumento de evaluación</th> <th>% de la nota</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación del proyecto mediante tribunal</td> <td>80 %</td> <td>G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01</td> </tr> <tr> <td>Informe del tutor/a</td> <td>20 %</td> <td>G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01</td> </tr> </tbody> </table>						Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	Evaluación del proyecto mediante tribunal	80 %	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01	Informe del tutor/a	20 %	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01											
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias																							
Evaluación del proyecto mediante tribunal	80 %	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01																							
Informe del tutor/a	20 %	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01																							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>% ECTS</th> <th>Metodología enseñanza-aprendizaje</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirigida</td> <td>20 % - 30%</td> <td>Estudio de casos, Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal.</td> <td>EP01/ EP03/ EP18</td> </tr> <tr> <td>Supervisada</td> <td>5% - 15%</td> <td>Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión del proyecto</td> <td>G04/ EP01/ EP18/ EP19/ T01</td> </tr> <tr> <td>Autónoma</td> <td>60 % - 80%</td> <td>Documentación, lectura y análisis de textos, elaboración proyecto, estudio de campo, autorevisión de avances y estudio personal.</td> <td>G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continuada</td> <td>2 %</td> <td>Preparación evaluación proyecto final</td> <td>T01</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias	Dirigida	20 % - 30%	Estudio de casos, Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal.	EP01/ EP03/ EP18	Supervisada	5% - 15%	Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión del proyecto	G04/ EP01/ EP18/ EP19/ T01	Autónoma	60 % - 80%	Documentación, lectura y análisis de textos, elaboración proyecto, estudio de campo, autorevisión de avances y estudio personal.	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01	Evaluación continuada	2 %	Preparación evaluación proyecto final	T01
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias																						
Dirigida	20 % - 30%	Estudio de casos, Seminarios en grupos reducidos y Exposición del trabajo personal.	EP01/ EP03/ EP18																						
Supervisada	5% - 15%	Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión del proyecto	G04/ EP01/ EP18/ EP19/ T01																						
Autónoma	60 % - 80%	Documentación, lectura y análisis de textos, elaboración proyecto, estudio de campo, autorevisión de avances y estudio personal.	G04/ EP01/ EP03/ EP18/ EP19/ T01																						
Evaluación continuada	2 %	Preparación evaluación proyecto final	T01																						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																									
<p><b>Breve descripción de contenidos de la materia</b></p> <p>Modelos y diseños de investigación e innovación en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Modelos para la comprensión y cambio de la realidad educativa</li> <li>○ Ejemplos de proyectos de investigación e innovación para el cambio</li> <li>○ El diseño y desarrollo de la intervención</li> <li>○ Los estudios de campo</li> <li>○ El análisis de los resultados</li> <li>○ La elaboración de conclusiones y propuestas de mejora</li> <li>○ El informe final</li> </ul> <p>El proyecto de grado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La determinación del tema de estudio</li> <li>○ Los antecedentes y estado de la cuestión</li> <li>○ La planificación de la intervención</li> <li>○ La descripción y desarrollo de la intervención</li> <li>○ Los resultados obtenidos y su discusión</li> </ul> <p>(de acuerdo a la naturaleza de las temáticas abordadas)</p>																									
<p><b>Comentarios adicionales.</b></p> <p>Los proyectos de fin de grado han de permitir conocer el grado de madurez profesional alcanzado y la capacidad de interrelacionar los diferentes aprendizajes proporcionados durante la misma.</p>																									
<b>Descripción de las competencias</b>																									
<p><b>Competencias generales de la UAB</b></p> <p><b>G04.</b> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</p> <p>    G04.04 Elaborar un plan de innovación para instituciones educativas.</p> <p>    RA081 Diseñar estudios descriptivos cuantitativos y cualitativos a partir de problemas o necesidades dadas.</p>																									
<p><b>Competencias específicas</b></p> <p><b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.</p>																									

<p>RA012 Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas.</p> <p>RA038 Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.</p> <p>RA069 Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente.</p> <p>RA126 Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento.</p> <p><b>EP03.</b> Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.</p> <p>RA024 Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.</p> <p>RA051 Diseñar planes y programas adaptados a los contextos educativos y formativos en las modalidades, presenciales y virtuales</p> <p><b>EP18.</b> Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.</p> <p>RA047 Recoger datos socioeducativos de un territorio, tratarlos y hacer una valoración crítica de los mismos.</p> <p>RA083 Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados.</p> <p><b>EP19.</b> Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.</p> <p>EP19.04 Seleccionar las estrategias y procedimientos de cambio de acuerdo al contexto.</p>
<b>Competencias transversales</b>

**T01.** Gestión de la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

RA049 Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo.

### Descripción de la asignatura 16.01

Denominación de la asignatura

**Trabajo de Fin de Grado**

Créditos ECTS	12.0	Obligatoria	Lengua: Catalán
---------------	------	-------------	-----------------

## Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	<b>ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	semestral 4º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>						
Prueba de evaluación continua		20% - 30%	RA100/ RA103						
Dossier de técnicas y estrategias		70% - 80%	RA101/ RA102/ RA104						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>					
Dirigida	30% - 35%	Presentación de los fundamentos y de las técnicas, seminarios en grupos reducidos		RA100/ RA101/ RA102					
Supervisada	10% - 15%	Tutorías		RA100/ RA104					
Autónoma	50%	Recopilación de técnicas, role playing, estudio de casos		RA101/ RA102/ RA103					
Evaluación	5%	Prueba teórico – práctica		RA100/ RA101/ RA102					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
Breve descripción de contenidos de la materia Mediación, tipologías, contextos, agentes y legislación El proceso mediador. Técnicas y recursos de mediación La mediación intercultural: diversidad ideológica, cultural y religiosa Aspectos lingüísticos vinculados al conflicto. Lenguas y marcos de convivencia									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b>									
<b>G03.</b> Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. RA100 Identificar los rasgos de neutralidad e imparcialidad en los procesos de mediación reales o simulados.									
<b>Competencias específicas</b>									
<b>EP13.</b> Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación. RA101 Fomentar la convivencia, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. RA102 Proponer estrategias adaptadas a distintas situaciones y necesidades de mediación, desarrollar adecuadamente estrategias para la mediación entre personas o grupos en situaciones simuladas y mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.									
<b>Competencias transversales</b>									
<b>T04.</b> Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. RA103 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual mostrando una actitud ética frente a los procesos de mediación en distintos contextos y circunstancias.									
<b>T07.</b> Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. RA104 Proponer estrategias de ejercitación, compensación o minimización de las debilidades relacionadas con las competencias socioemocionales.									

## Descripción de la asignatura 17.01

Denominación de la asignatura			
<b>Estrategias de Mediación</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 18

Denominación de la materia	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos		

### Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias
Exámenes escritos / pruebas de proceso	50% - 60%	RA093/ RA094/ EP07
Valoración de las observaciones pautadas.	40% - 50%	RA093/ RA094/ EP07

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Seminarios en grupos reducidos.	RA093/ RA094
Supervisada	10% - 15%	Tutorías	RA093/ RA094
Autónoma	50%	Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía Estudio personal Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición	RA093/ RA094/ EP07
Evaluación	5%	Seguimiento del trabajo individual o grupal.	RA093/ RA094/ EP07

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Breve descripción de contenidos de la materia

Educación para la pluralidad y la ciudadanía  
Educación democrática de la ciudadanía.  
Aportaciones de las ciencias sociales a la educación para la ciudadanía

#### Descripción de las competencias

##### Competencias generales de la UAB

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

RA093 Elaborar modelos de secuencias didácticas para el fomento de la libertad democrática, la igualdad de género, la justicia y la solidaridad.

##### Competencias transversales

**T08.** Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos

RA094 Analizar y aplicar las aportaciones de la historia, la geografía y las ciencias sociales a la enseñanza de los derechos humanos

**EP07.** Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales

RA095 Identificar, describir y analizar modelos didácticos, estrategias y materiales curriculares sobre la cultura política y la cultura cívica.

## Descripción de la asignatura 18.01

Denominación de la asignatura			
Educación para la Ciudadanía			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 19

Denominación de la materia	EDUCACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CONSUMO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas			
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.								
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>				<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>			
Exámenes escritos / pruebas de proceso				50% - 60%	T08.06/ G04			
Valoración de las observaciones pautadas.				40% - 50%	T08.06/ EP18.07/ G04			
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante								
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>			
Dirigida	30% - 35%	Exposición magistral/expositiva. Ejemplificación y estudio de casos. Seminarios en grupos reducidos.			RA097/ RA098/ RA099/ G04			
Supervisada	10% - 15%	Tutorías			RA097RA098/ RA099/ G04			
Autónoma	50%	Lecturas y comentarios de texto. Estudio personal Realización de actividades prácticas y propuestas en grupo para su exposición			RA097/ RA098/ RA099/ G04			
Evaluación	5%	Seguimiento de los trabajos individuales o grupales			RA097RA098/ RA099/ G04			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
Pensamiento complejo y educación para la sostenibilidad y el consumo Educación para la sostenibilidad: modelos de acción y estrategias Aportaciones de la ciencia a la educación para el consumo sostenible								
<b>Descripción de las competencias</b>								
<b>Competencias generales de la UAB</b>								
<b>G04.</b> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional RA096 Practicar una visión dialógica frente a comportamientos antagónicos relacionados con los problemas ambientales.								
<b>Competencias específicas</b>								
<b>EP18.</b> Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa. RA098 Reconocer los diferentes modelos de sostenibilidad en las propuestas educativas. RA099 Ser capaz de establecer vínculos entre los conocimientos y las acciones ambientales y de consumo sostenible.								
<b>Competencias transversales</b>								
<b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto de los derechos humanos. RA097 Aplicar el pensamiento sistémico en el análisis de problemas y temáticas ambientales.								

## Descripción de la asignatura 19.01

Denominación de la asignatura			
<b>Educación Sostenibilidad y Consumo</b>			
Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 20

Denominación de la materia	TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	semestral 4º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>				<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>				
Pruebas de seguimiento				40% - 60 %	RA116/ RA117/ RA118				
Pruebas finales (escritas, orales, etc.)				20% - 30%	RA116/ RA117/ RA118				
Autoevaluación final del alumno				5% - 15 %	RA116/ RA117/ RA118				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes			RA116/ RA117/ RA118				
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales).			RA116/ RA117/ RA118				
Autónoma	50%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.			RA116/ RA117/ RA118				
Evaluación	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento.			RA116/ RA117/ RA118				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Aprendizaje y construcción del conocimiento con las TIC. Análisis de experiencias innovadoras. Creación de materiales multimedia interactivos. Nuevos retos y oportunidades para la mejora del rol educativo de la familia y el entorno social. Aportes de las TIC.									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b>									
<b>G04.</b> Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. RA116 Conocer y aplicar experiencias innovadoras eficaces y eficientes, para facilitar los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimientos de los alumnos.									
<b>Competencias transversales</b>									
<b>T09.</b> Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos. RA117 Demostrar un conocimiento de la evolución de las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación para conocerlas y aplicarlas en el aula RA006 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas									

## Descripción de la asignatura 20.01

Denominación de la asignatura
Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)
Créditos ECTS 6.0 Optativas Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 21

Denominación de la materia	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	semestral 4º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Exámenes escritos / pruebas de proceso			50% - 60%	G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
Valoración de las observaciones pautadas.			40% - 50%	G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>					
Dirigida	30% - 35%	Clases magistrales con y sin soporte TIC, debates en gran grupo, etc. Seminarios en grupos reducidos para realizar discusión de textos, estudio de casos, resolución de problemas, etc.		G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales		G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
Autónoma	50%	Lectura de textos, realización de trabajos, estudio, recensiones, portafolios, etc.		G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
Evaluación	5%	Pruebas escritas y realización de trabajos		G02/ EP02/ EP03/ EP06/ T09					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Didáctica y principios de programación y planificación en formación de personas adultas Modelos y estrategias metodológicos para personas adultas Recursos y estrategias didácticas para personas adultas Elaboración de materiales didácticos específicos para personas adultas y adecuados a las distintas modalidades y soportes: presenciales y virtuales									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.									
<b>Competencias específicas</b> <b>EP02.</b> Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. RA107 Conocer las teorías y modelos de aprendizaje de las personas adultas. RA108 Analizar las particularidades biopsicológicas de las personas adultas que condicionan las estrategias didácticas específicas.									
<b>EP03.</b> Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. RA109 Demostrar los conocimientos necesarios de Didáctica y principios de programación y planificación en Formación de Personas Adultas. RA110 Establecer los principios y bases metodológicas propias de los procesos de enseñanza aprendizaje con personas adultas.									

RA111 Elaborar materiales y recursos didácticos para colectivos específicos de personas adultas.  
**EP06.** Desarrollar estrategias y técnicas de dinamización de grupos para promover la participación y el aprendizaje en situaciones formativas y educativas.  
RA112 Desarrollar estrategias para fomentar procesos de resiliencia.  
RA113 Estimular el aprendizaje autónomo ejerciendo como facilitador del aprendizaje.  
RA114 Utilizar técnicas de aprendizaje cooperativo, interactivo y autónomo.

**Competencias transversales**

**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.  
RA115 Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.

**Descripción de la asignatura 21.01**

Denominación de la asignatura

**Estrategias Didácticas para la Formación de las Personas Adultas**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán
---------------	-----	-----------	-----------------

## Descripción de la materia principal 22

Denominación de la materia	EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas		
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos				
<b>Sistemas de evaluación</b>							
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.							
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias					
Ejercicios de seguimiento	20% - 30%	G03/ EP01/ T08					
Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula	20% - 40%	EP01/ EP08/ T08					
Valoración final de trabajos, lecturas, reflexiones, estudio de casos, etc.	30% - 50%	G03/ EP01. EP08.02/ EP08/ T08					
Autoevaluación pautada	10% - 20%	G03/ EP01/ T08					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>							
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante							
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, exposición de trabajos en grupo, seminarios en grupos reducidos	G03/ EP01/ EP08/ T08				
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión de trabajos y de su presentación al aula	EP01/ EP08/ T08				
Autónoma	50%	Lectura y análisis de textos seleccionados, realización y estudio de trabajos individuales o grupales, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal	G03/ EP01/ EP08/ T08				
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos y prácticas, valoración de las exposiciones de clase, ejercicios de seguimiento	G03/ EP01/ T08				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>							
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>							
El marco político, legal y social de la concepción de educación inclusiva Condicionantes para la intervención educativa en sociedades diversas Modelos y programas de intervención educativa y formativa en contextos de diversidad Valores, principios y características propios de la educación inclusiva La prevención de actitudes xenófobas y excluyentes en contextos educativos y formativos							
<b>Descripción de las competencias</b>							
<b>Competencias generales de la UAB</b>							
G03. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. RA124 Comprender y respetar la diversidad como factor de enriquecimiento educativo.							
<b>Competencias específicas</b>							
EP01. Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. RA125 Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.							

RA012 Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
<b>EP08.</b> Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.
RA127 Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
RA128 Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
<b>Competencias transversales</b>
<b>T08.</b> Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
RA129 Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.

## Descripción de la asignatura 22.01

Denominación de la asignatura

**Educación en Contextos de Diversidad**

Créditos ECTS	<b>6.0</b>	Optativas	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	------------	-----------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 23

Denominación de la materia	EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>						
Elaboración de documentos		40% - 60%	G01/ G02/ / EP01/ EP10						
Prueba final		40% - 60%	G01/ G02/ / EP01/ EP10						
Informe de autoevaluación		5% - 10%	G01/ G02/ / EP01/ EP10						
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>		<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes.		G01/ G02/ / EP01/ EP10					
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales.		G02					
Autónoma	50%	Lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.		G01/ G02/ / EP01/ EP10					
Evaluación	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento.		G01/ EP10/					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Teorías y modelos de desarrollo, y su impacto sobre la educación Derechos humanos, pobreza y educación Problemática educativa de los países en vías de desarrollo Los organismos internacionales: su acción sobre la cooperación y la educación para el desarrollo Las ONGD: programas y proyectos en el ámbito educativo en los países en vías de desarrollo									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b>									
<b>G01.</b> Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarse de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. RA119. Saber expresar oralmente y por escrito sus ideas y conocimientos con suficiente fundamento teórico y argumental.									
<b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.									
<b>Competencias específicas</b>									
<b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. RA121 Incorporar a sus análisis los referentes contextuales necesarios vinculados a problemas y propuestas concretas sobre la educación para el desarrollo.									
<b>EP10.</b> Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. RA122 Evaluar las políticas y programas derivados de las mismas relativos a la educación para el desarrollo RA123 Diseñar acciones para implementar la educación para el desarrollo									

**Descripción de la asignatura 23.01**

Denominación de la asignatura
<b>Educación y Cooperación para el Desarrollo</b>
Créditos ECTS      6.0      Optativas      Lengua: Catalán

## Descripción de la materia principal 24

Denominación de la materia	<b>ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos		

### Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias
Ejercicios y pruebas de seguimiento	20% - 35%	G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03
Realización de las prácticas de aula y presentación de trabajos individuales en el aula	20% - 35%	G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03
Valoración final de trabajos, informe de estudio de casos, reflexiones sobre las prácticas de aula, etc.	30% - 50%	G03/ EP09/ EP13/ EP14/ T03
Autoevaluación pautada	5% - 15%	G03/ EP14/ T03

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, estudio de casos, resolución de problemas, seminarios en grupos reducidos	EP09/ EP13 / EP14/ T03
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales, resolución o comentarios de análisis sobre las prácticas, revisión virtual de trabajos	EP09/ EP13 / EP14/ T03
Autónoma	50%	Ánalysis y elaboración de trabajos individuales sobre estudio de casos y de problemas propios del asesoramiento, reflexiones escritas sobre las prácticas, estudio personal	EP09/ EP13 / EP14/ T03
Evaluación continua	5%	Corrección de trabajos y prácticas, ejercicios y pruebas de seguimiento	EP09/ EP13 / EP14/ T03

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

#### Breve descripción de contenidos de la materia

El marco de actuación del asesoramiento pedagógico

Las principales características diferenciales de las personas y las instituciones que connotan el asesoramiento pedagógico

Modelos, técnicas y estrategias en el asesoramiento pedagógico y educativo

Las modalidades de asesoramiento institucional, profesional, didáctico y curricular en el ámbito educativo

El trabajo de asesoramiento pedagógico en los equipos multiprofesionales e interdisciplinares

### Descripción de las competencias

#### Competencias generales de la UAB

**G03.** Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G03.01 Comprender y respetar la diversidad de personas y sus propias situaciones para poder ejercer con eficacia el asesoramiento pedagógico.

#### Competencias específicas

**EP09.** Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar el desarrollo de las acciones educativas y formativas.

- EP09.04 Evaluar y diagnosticar las características, necesidades y desarrollo de las personas para asesorarlas pedagógicamente.
- EP09.05 Evaluar y diagnosticar las características, necesidades y desarrollo de las organizaciones, instituciones y colectivos para asesorarlas pedagógicamente.
- EP13.** Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.
- EP13.09 Dominar los distintos modelos de asesoramiento pedagógico para poder orientar y asesorar a personas, colectivos, instituciones y programas educativos.
- EP13.10 Aplicar las principales técnicas y estrategias de asesoramiento escogiendo las más adecuadas para cada tipo de asesoramiento pedagógico.
- EP14.** Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
- EP14.02 Aplicar el asesoramiento pedagógico a instituciones y equipos educativos relacionados con el uso apropiado de los medios didácticos y curriculares.

**Competencias transversales**

- T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- T03.07 Comprender y analizar los criterios que definen un óptimo trabajo de asesoramiento en los equipos Interdisciplinares y multiprofesionales.

**Descripción de la asignatura 24.01**

Denominación de la asignatura

**Asesoramiento Pedagógico**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán
---------------	-----	-----------	-----------------

## Descripción de la materia principal 25

Denominación de la materia	<b>SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas			
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.								
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Pruebas parciales y finales		50 %-60%	EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014 / EP17.03/ EP17.04/ RA142					
Actividades prácticas		30%-40 %	EP13.013/ EP13.014/ EP20.03/ RA142/ T04.06					
Autoevaluación individual y grupal		5% -15%	EP13.013/ EP13.014 / EP20.03/ RA142/ T04.06					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante								
<b>Actividades formativas</b>		<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>			
Dirigida		30% - 35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes, seminarios en grupos reducidos.		EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014/ EP17.03/ EP17.04/ RA142			
Supervisada		10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos		EP10.03/ EP10.04/ EP13.013/ EP13.014/ T04.06			
Autónoma		50%	Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal.		EP13.013/ EP13.014/ EP17.03/ EP17.04/ RA142EP20.04/ RA142/ T04.06			
Evaluación continuada		5%	Ejercicios y pruebas de autoseguimiento.		EP13.013/ EP13.014/ EP20.04/ RA142/ T04.06			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
Naturaleza y sentido de la Supervisión educativa Modelos de Supervisión e Inspección educativa Estrategias y técnicas a aplicar en Supervisión e Inspección educativa Los planes de actuación de la Inspección educativa La realización y seguimiento de informes técnicos Problemáticas y alternativas de la Supervisión e Inspección educativa								
<b>Descripción de las competencias</b>								
<b>Competencias específicas</b>								
<b>EP10.</b> Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.								
EP10.03 Identificar ámbitos de análisis de interés para la supervisión e inspección educativa. EP10.04 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos de supervisión educativa.								
<b>EP13.</b> Aplicar estrategias y técnicas de asesoramiento, orientación, consulta y mediación educativa en ámbitos profesionales e instituciones y servicios educativos y de formación.								
EP13.11 Identificar y aplicar la estrategia de supervisión e inspección más adecuada a las distintas realidades territoriales y de centros educativos. EP13.12 Utilizar las técnicas de supervisión habituales.								
<b>EP17.</b> Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.								
EP17.02 Elaborar un plan de supervisión para un centro educativo. EP17.03 Elaborar un plan de actuación de la Inspección educativa para un ámbito territorial concreto.								
RA142 Realizar informes sobre situaciones educativas territoriales o de centros de formación.								
<b>EP20.</b> Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.								
EP20.03 Diseñar planes de ordenación educativa territorial.								

RA142 Realizar informes sobre situaciones educativas territoriales o de centros de formación.

**Competencias transversales**

**T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.  
T04.05 Aplicar los principios de la ética profesional en la delimitación y desarrollo de actividades de supervisión e inspección educativa.

**Descripción de la asignatura 25.01**

Denominación de la asignatura

**Supervisión e Inspección Educativa**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	-----	-----------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 26

Denominación de la materia	EDUCACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES (e-learning)	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas			
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.								
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>				
Pruebas de seguimiento			35%-45 %	g02.06/ ep03.04 / ep04.03/ ep07.05/ t09.04				
Pruebas finales (escritas, orales, etc.)			45%-55 %	EP03.04 / EP04.03/ EP07.05				
Autoevaluación final del alumno			5%-15 %	G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04				
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>								
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante								
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>			
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, comentarios de textos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes			G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04			
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales (presenciales y virtuales).			G02.06/ EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04			
Autónoma	50%	Estudio y resolución de casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos, resolución de actividades y estudio personal.			EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/ T09.04			
Evaluación	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento.			EP03.04/ EP04.03/ EP07.05/			
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>								
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>								
Modalidades de formación a distancia y semipresencial La acción docente en entornos formativos on line. Metodologías de formación. Diseño y producción de contenidos on line. Diseño, producción y evaluación de entornos formativos virtuales.								
<b>Descripción de las competencias</b>								
<b>Competencias generales de la UAB</b>								
<b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G02.06. Seleccionar recursos, planificar y realizar actividades para el logro de unos objetivos de aprendizaje en un entorno de formación virtual.								
<b>Competencias específicas</b>								
<b>EP03.</b> Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales. EP03.04. Organizar entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje para el logro de determinados objetivos educativos o formativos.								
EP04. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales. EP04.03. Organizar entornos de formación en los contextos laborales con el apoyo de recursos virtuales.								
EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales. EP07.04. Organizar y gestionar entornos virtuales de formación para el desarrollo personal, social y cultural.								
<b>Competencias transversales</b>								
<b>T09.</b> Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.								

T09.04. Utilizar los recursos de comunicación que ofrece Internet para potenciar la comunicación y colaboración en los contextos educativos y formativos.

### **Descripción de la asignatura 26.01**

Denominación de la asignatura

**Educación en Entornos Virtuales (e-learning)**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán
---------------	-----	-----------	-----------------

## Descripción de la materia principal 27

Denominación de la materia	<b>EVALUACIÓN DE CENTROS Y PROFESORES</b>	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas																				
Unidad temporal	semestral 4º		Requisitos previos																						
<b>Sistemas de evaluación</b>																									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de instrumento de evaluación</th><th>% de la nota</th><th>Competencias</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas parciales y finales</td><td>50 % - 60%</td><td>EP10.07/ EP10.08/ EP11.04/ EP11.05/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07</td></tr> <tr> <td>Actividades prácticas</td><td>30 % -40%</td><td>RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08</td></tr> <tr> <td>Autoevaluación individual y grupal</td><td>5%-10 %</td><td>RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08 / EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08</td></tr> </tbody> </table>						Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias	Pruebas parciales y finales	50 % - 60%	EP10.07/ EP10.08/ EP11.04/ EP11.05/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07	Actividades prácticas	30 % -40%	RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08	Autoevaluación individual y grupal	5%-10 %	RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08 / EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08								
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias																							
Pruebas parciales y finales	50 % - 60%	EP10.07/ EP10.08/ EP11.04/ EP11.05/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07																							
Actividades prácticas	30 % -40%	RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08/ EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08																							
Autoevaluación individual y grupal	5%-10 %	RA030/ RA031/ EP10.07/ EP10.08 / EP12.03/ EP12.04/ EP20.06/ EP20.07/ T04.07/ T04.08																							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>																									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th><th>% ECTS</th><th>Metodología enseñanza-aprendizaje</th><th>Competencias</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirigida</td><td>30% - 35%</td><td>Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes y seminarios en grupos reducidos.</td><td>EP10/ EP11/ EP12/</td></tr> <tr> <td>Supervisada</td><td>10% - 15%</td><td>Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos</td><td>RA030/ RA031/ EP10 EP12/ T04</td></tr> <tr> <td>Autónoma</td><td>50%</td><td>Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal.</td><td>RA030/ RA031/ EP11/ EP12/ EP20/ T04</td></tr> <tr> <td>Evaluación continuada</td><td>5%</td><td>Ejercicios y pruebas de autoseguimiento.</td><td>RA030/ RA031/ T04</td></tr> </tbody> </table>						Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias	Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes y seminarios en grupos reducidos.	EP10/ EP11/ EP12/	Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos	RA030/ RA031/ EP10 EP12/ T04	Autónoma	50%	Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal.	RA030/ RA031/ EP11/ EP12/ EP20/ T04	Evaluación continuada	5%	Ejercicios y pruebas de autoseguimiento.	RA030/ RA031/ T04
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias																						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, resolución de problemas, prácticas de aula, exposiciones de trabajos, estudio de informes y seminarios en grupos reducidos.	EP10/ EP11/ EP12/																						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales, tutoría especializada presencial y revisión de trabajos	RA030/ RA031/ EP10 EP12/ T04																						
Autónoma	50%	Preparación de trabajos, Estudio y resolución de actividades y casos, lectura y análisis de textos, elaboración de documentos y estudio personal.	RA030/ RA031/ EP11/ EP12/ EP20/ T04																						
Evaluación continuada	5%	Ejercicios y pruebas de autoseguimiento.	RA030/ RA031/ T04																						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>																									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>  Evaluación para el cambio Modelos de evaluación de instituciones educativas Modelos de evaluación de profesores Estrategias e instrumentos para la evaluación institucional Estrategias e instrumentos para la evaluación del profesorado. El informe de evaluación Problemáticas y alternativas a la evaluación institucional y del profesorado																									
<b>Descripción de las competencias</b>																									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA030 Entregar en tiempo y forma las actividades propuestas. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.																									
<b>Competencias específicas</b> <b>EP10.</b> Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos. EP10.05 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación institucional. EP10.06 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos de evaluación institucional. <b>EP11.</b> Evaluar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos. EP11.02 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación de proyectos y programas institucionales. EP11.03 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos para la evaluación de proyectos y programas institucionales.																									
<b>EP12.</b> Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.																									

EP12.02 Identificar ámbitos de análisis en la evaluación del profesorado.  
EP12.03 Seleccionar y aplicar modelos, estrategias e instrumentos para la evaluación del profesorado.  
**EP20.** Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas formativas y educativas.  
EP20.05 Diseñar planes de evaluación institucional y del profesorado.  
EP20.06 Informar sobre planes de evaluación institucional y del profesorado.

**Competencias transversales**

**T04.** Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.  
T04.06 Aplicar los principios de la ética profesional en la delimitación y desarrollo de propuestas de evaluación.  
T04.07 Aplicar los principios de la ética organizacional en la delimitación y desarrollo de propuestas de evaluación.

**Descripción de la asignatura 27.01**

Denominación de la asignatura

**Evaluación de Centros y Profesores**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	-----	-----------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 28

Denominación de la materia	MODELOS INTERNACIONALES DE CALIDAD		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas					
Unidad temporal			semestral 4º	Requisitos previos							
<b>Sistemas de evaluación</b>											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.											
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>					<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Ejercicios y pruebas de seguimiento					40% - 60%	EP19.07					
Caso Práctico					40% - 60%	EP19.08/ T04.09					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>											
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de casos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes			EP19.06						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales			EP19.07						
Autónomo	50%	Estudio y resolución del caso, resolución de actividades y estudio personal			EP19.08/ T04.08						
Evaluación	5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento			EP19.07						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>											
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>											
Aspectos Generales de los sistemas de calidad Los enfoques científicos como procesos de evaluación externa Ventajas y aplicaciones de los enfoques científicos Modelo ISO y EFQM											
<b>Descripción de las competencias</b>											
<b>Competencias específicas</b> EP19. Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades. EP19.06 Comprender los modelos ISO y EFQM. EP19.07 Desarrollar los procesos de aplicación de las normas ISO y EFQM.											
<b>Competencias transversales</b> T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. T04.08 Discriminar la información de acceso público de la información confidencial.											

## Descripción de la asignatura 28.01

Denominación de la asignatura
<b>Modelos Internacionales de Calidad</b>
Créditos ECTS 6.0 Optativas Lengua: Catalán / Castellano

## Descripción de la materia principal 29

Denominación de la materia	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal	semestral 4º		Requisitos previos						
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
Tipo de instrumento de evaluación	% de la nota	Competencias							
Pruebas de proceso	35% - 45%	EP05.02/ T03.07/ T09.04							
Prueba final	55% - 65%	EP01.04/ EP02.02/ T05.02							
Autoevaluación del alumno	10%	RA031/ T03.07							
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
Actividades formativas	% ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias						
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposición de trabajos, seminarios en grupos reducidos	EP01.04/ EP02.02/ T05.02						
Supervisada	10% - 15%	Tutorías virtuales, tutorías presenciales, revisión de trabajos	EP05.03/ T09.04						
Autónoma	50%	Preparación de trabajos grupales, lecturas varias,	RA031/ EP01.04/ EP02.02/ EP05.02/ T03.07/ T09.04						
Evaluación continua	5%	Preparación de evaluación, correcciones	T03.07/ T09.04						
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
El contexto de trabajo: globalización, mercado europeo Competencias profesionales Acreditación de competencias Los sistemas de formación La planificación y la programación de la formación para el trabajo La formación de formadores La evaluación de la transferencia y del impacto La formación ocupacional y el mercado de trabajo									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b> <b>G02.</b> Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. RA031 Organizar el trabajo de forma estructurada en relación a las demandas.									
<b>Competencias específicas</b> <b>EP01.</b> Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas. <b>EP01.04</b> Analizar los rasgos característicos de la formación para el trabajo y su relación con las distintas disciplinas pedagógicas. <b>EP02.</b> Comprender los procesos que se dan en las acciones educativas y formativas y su incidencia en la formación integral. <b>EP02.02.</b> Analizar el proceso educativo de la formación para el trabajo en los distintos contextos de aplicación. <b>EP05.</b> Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos. <b>EP05.02.</b> Diseñar propuestas formativas para profesionales de la formación en el ámbito de la formación para el trabajo.									

**Competencias transversales**

- T03.** Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).  
**T03.06.** Establecer equipos de trabajo para poder desarrollar actividades de forma autónoma.  
**T05.** Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.  
**T05.02.** Comprender las distintas realidades y contextos de la formación para el trabajo.  
**T09.** Incorporar las tecnologías de la información y comunicación para aprender, comunicarse y compartir en contextos educativos y formativos.  
**T09.04.** Utilizar los recursos de comunicación que ofrece Internet para potenciar la comunicación y colaboración en los contextos educativos y formativos.

**Descripción de la asignatura 29.01**

Denominación de la asignatura
<b>Formación para el Trabajo</b>
Créditos ECTS      6.0      Optativas      Lengua: Catalán / Castellano

## Descripción de la materia principal 30

Denominación de la materia	DEONTOLOGÍA Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PEDAGOGO/A	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas				
Unidad temporal		semestral 4º		Requisitos previos					
<b>Sistemas de evaluación</b>									
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.									
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>			<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>					
Portafolio			70% - 90%	G02.05/ EP07.02/ EP07.03 /T01.03/ T01.04 / T02.03/ T07.03					
Coherencia y participación en las sesiones			10% - 30%	T02.02/ T04.04					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>									
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante									
<b>Actividades formativas</b>	<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>			<b>Competencias</b>				
Dirigida	30% - 35%	Clase magistral. Debates. Análisis de información y datos. Simulaciones de toma de decisiones. Análisis de programas virtuales de desarrollo. Seminarios en grupos reducidos.			T02.02/ T02.03/ T01.03/ T01.04/ EP07.03				
Supervisada	10% - 15%	Tutorías individuales y grupales			G02.05				
Autónoma	50%	Manejar bases de datos profesionales. Conocer programas de desarrollo personal Conseguir las metas de aprendizaje que uno se propone			T07.03/ T02.03/ T01.04/ EP07.02				
Evaluación	5%	Debates, simulaciones, toma de decisiones y ejercicios			T02.02				
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>									
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>									
Desarrollo profesional como superación de uno mismo La mejora continua dentro de la profesión Profesionales emprendedores. Crearse su propio lugar de trabajo La deontológica de la profesión. Ética en las actitudes, decisiones y comportamientos									
<b>Descripción de las competencias</b>									
<b>Competencias generales de la UAB</b>									
G02. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G02.05 Conseguir las metas de aprendizaje que se autopropone.									
<b>Competencias específicas</b>									
EP07. Aplicar y coordinar programas de desarrollo personal, social y cultural de carácter educativo y formativo en modalidades presenciales y virtuales. EP07.02 Conocer programas de desarrollo personal. EP07.03 Analizar un programa de modalidad virtual de desarrollo social.									
<b>Competencias transversales</b>									
T01. Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes. T01.02. Practicar la toma de decisiones en situaciones simuladas de creación de empleo. T01.03. Manejar bases de datos de información profesional.									
T02. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional. T02.02. Hacer una autoevaluación del trabajo individual realizado exponiéndolo en el grupo-clase. T02.03. Examinar recursos de desarrollo profesional.									
T04. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión. T04.04. Debatir los principios deontológicos de la profesión.									

**T07.** Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional.  
T07.03. Aplicarse tests de autoconcepto y emocionales.

### **Descripción de la asignatura 30.01**

Denominación de la asignatura

**Deontología y Desarrollo profesional del Pedagogo/a**

Créditos ECTS	6.0	Optativas	Lengua: Catalán / Castellano
---------------	-----	-----------	------------------------------

## Descripción de la materia principal 31

Denominación de la materia	<b>GESTIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ORGANIZACIONES</b>		Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas						
Unidad temporal		semestral 4º	Requisitos previos									
<b>Sistemas de evaluación</b>												
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.												
<b>Tipo de instrumento de evaluación</b>		<b>% de la nota</b>	<b>Competencias</b>									
Ejercicios y pruebas de seguimiento		40% - 60%	EP15.06/ T03.01/ EP15.05/ T06.02/ T07.04									
Caso Práctico		40% - 60%	EP15.06/ T03.01/ EP15.05/ T06.02/ T07.04									
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>												
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante												
<b>Actividades formativas</b>		<b>% ECTS</b>	<b>Metodología enseñanza-aprendizaje</b>		<b>Competencias</b>							
Dirigida		30% - 35%	Clase magistral, prácticas de aula, exposiciones de casos, seminarios en grupos reducidos y estudio de informes		EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04							
Supervisada		10% - 15%	Tutorías individuales y grupales		EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04							
Autónomo		50%	Estudio y resolución del caso, resolución de actividades y estudio personal		EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04							
Evaluación		5%	Ejercicios y pruebas de seguimiento		EP15.04/ EP15.05/ RA059/ T06.02/ T07.04							
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>												
<b>Breve descripción de contenidos de la materia</b>												
Administración y planificación de los Recursos Humanos Selección de personal (métodos y técnicas) Planes de carrera Evaluación del desempeño Motivación e incentivos Outplacement												
<b>Descripción de las competencias</b>												
<b>Competencias específicas</b>												
EP15. Administrar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos. EP15.04 Diseñar técnicas y procesos de selección de personal. EP15.05 Analizar las relaciones entre estructura organizativa y planificación de recursos humanos.												
<b>Competencias transversales</b>												
T03. Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar). RA059 Conformar equipos de trabajo capaces de desarrollar las actividades de forma efectiva. T06. Participar e implicarse en los actos, reuniones y acontecimientos de la institución a la cual se pertenece. RA092 Participar de forma activa en las actividades dirigidas y supervisadas. T07. Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades) para desarrollar aquellas necesarias en su desempeño y desarrollo profesional. T07.04 Evitar decisiones o valoraciones sobre las personas basadas en ideas preconcebidas o prejuicios.												

## Descripción de la asignatura 31.01

Denominación de la asignatura
<b>Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos en las Organizaciones</b>
Créditos ECTS      6.0      Optativas      Lengua: Catalán

## 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

### PROFESORADO

#### **Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios**

El personal académico que imparte docencia en el título de grado en Pedagogía pertenece básicamente a los Departamentos de Pedagogía Aplicada y Pedagogía Sistemática hay otros departamentos implicados en menor proporción tal y como explicitamos a continuación.

#### **DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA APLICADA**

<b>Categoría Académica</b>	25 profesores 2 CU 11 TU 1 Profesores agregados 6 Profesores lectores 5 Profesores asociados
<b>Experiencia docente, investigador a y/o profesional</b>	<p>El 48% del profesorado (los 2 profesores catedráticos y 10 de los profesores titulares) vienen impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. El 28% (1 profesor titular, 1 agregado, 3 lectores y 1 asociado) tiene alrededor de 10 años de antigüedad como docentes en la titulación y finalmente el 24% restante tienen una antigüedad que oscila entre los 7 y los 3 años.</p> <p>Además contamos con la participación en diversos programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Master de Formación de formadores</li><li>• Master de Organización y gestión de centros educativos</li><li>• Master Oficial de Planificación y gestión de la educación</li><li>• Master Oficial de Investigación educativa</li><li>• Master Oficial Interuniversitario de Educación de Personas Adultas</li><li>• Master Oficial de Educación Intercultural</li><li>• Master Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación con la Fundación Santillana, la U. Carlos III de Madrid y la U de Alicante</li><li>• Postgrado de Mediación para la Integración Social</li><li>• Postgrado de Dirección de Centros Educativos conjuntamente con la universidad de Deusto</li><li>• Postgrado de Formación y Educación multimedia</li><li>• Postgrado de Intervención Psicopedagógica y Necesidades Educativas</li><li>• Postgrado de Orientación y Estrategias para el Debate Educativo en el contexto familiar</li></ul> <p>Las principales líneas de investigación vinculadas a la docencia necesaria para el grado de Pedagogía son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EDO - Equipo de Desarrollo Organizativo (Grupo de Investigación Consolidado DURSI)</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIFO - Colectivo de Investigación en Formación Ocupacional (Grupo de Investigación Consolidado DURSI)</li> <li>• CCUC - Gestión del cambio en las organizaciones de formación</li> <li>• DIM - Didáctica y Multimedia</li> <li>• MEM - Metodologías Educativas Multimedia</li> <li>• GRODE - Grupo de investigación en orientación y desarrollo educativo</li> <li>• DEMOS - Desenvolupament i Millora de les Organitzacions</li> <li>• IARS Infancia y adolescencia en riesgo</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	20 dedicación exclusiva (80%) 5 dedicación parcial (20%)
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Pedagogía
<b>Información adicional</b>	Ver página web del Departamento <a href="http://dewey.uab.es/paplicada">http://dewey.uab.es/paplicada</a>

## DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA SISTEMÁTICA

<b>Categoría Académica</b>	13 profesores 3 CU 5 TU 1 TEU 1 Profesores lectores 3 Profesores asociados
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El 55% del profesorado (los 3 profesores catedráticos y 4 de los profesores titulares) vienen impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. El 15% (1 profesor titular, y 1 asociado) tiene alrededor de 10 años de antigüedad como docentes en la titulación y finalmente el 30% restante tienen una antigüedad que oscila entre los 7 y los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master Oficial de Planificación y gestión de la educación</li> <li>• Master Oficial de Investigación educativa</li> <li>• Master Oficial de Educación de Personas Adultas</li> <li>• Master Oficial de Educación Intercultural</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas educativas y sistema educativo</li> <li>• Educación y trabajo</li> <li>• Acción e intervención socioeducativa, diversidad y educación de adultos</li> <li>• Historia de la educación</li> <li>• Ética, antropología y educación</li> <li>• Educación emocional y formación del profesorado</li> <li>• IARS Infancia y adolescencia en riesgo</li> </ul> <p>Por otra parte el profesorado cuenta experiencia profesional en ámbitos diversos de la Educación Social como la infancia y adolescencia en riesgo, la formación ocupacional, etc.</p>

<b>Vinculación con la universidad</b>	10 dedicación exclusiva (77%) 3 dedicación parcial (33%)
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral avalan el potencial docente de este departamento en el grado de Pedagogía
<b>Información adicional</b>	Ver página web del Departamento <a href="http://dewey.uab.es/pedagogiasistemática/">http://dewey.uab.es/pedagogiasistemática/</a>

#### DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA

<b>Categoría Académica</b>	1 Profesores agregado / Doctor 2 Profesores lectores / Doctores
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>La experiencia docente de este profesorado oscila entre los 10 a los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master de investigación Social Aplicada</li> <li>• Master interuniversitario de Estudios de Juventud</li> <li>• Master Interuniversitario de Personas Adultas</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transición escuela-trabajo</li> <li>• Educación, trabajo y juventud</li> <li>• Espacios educativos familiares</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	Dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título

#### DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

<b>Categoría Académica</b>	1 TU /Doctor 3 Profesores asociados / 1 Doctor 2 no Doctores
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El profesor titular viene impartiendo docencia en la licenciatura de Pedagogía desde que se iniciaron dichos estudios. Los profesores asociados tienen una antigüedad que oscila entre los 10 a los 3 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master de formación de profesorado de secundaria</li> <li>• Master interdepartamental de Educación Intercultural</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de aprendizaje</li> <li>• Psicología de la salud e Internet</li> <li>• Atención a la primera infancia</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	1 dedicación exclusiva 3 dedicación parcial
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título

## DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES

<b>Categoría Académica</b>	1 TEU / Doctor
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El profesor viene impartiendo docencia en la Facultad desde hace 15 años.</p> <p>Además participa en programas de formación de postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master de formación de profesorado de secundaria</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas educativas</li> <li>• Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título

## DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

<b>Categoría Académica</b>	1 CU / Doctor 1 Profesores Ayudantes / No Doctor
<b>Experiencia docente, investigadora y/o profesional</b>	<p>El profesor catedrático viene impartiendo docencia en la Facultad desde hace más de 15 años. El profesor ayudante tiene una antigüedad de 7 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master de formación de profesorado de secundaria</li> </ul> <p>Las principales líneas de investigación en las que participan estos profesores son entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas educativas</li> <li>• Concepciones de aprendizaje, metacognición y cambio conceptual</li> </ul>
<b>Vinculación con la universidad</b>	dedicación exclusiva
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La experiencia docente, investigadora y laboral de estos docentes aseguran su capacidad para participar en este título

## **6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS**

<b>Vinculación con la universidad</b>	La Facultad de Educación cuenta con 9 personas con dedicación completa en la Gestión académica de la facultad. Estas personas gestionan las matriculas, convalidaciones, prácticas y todos los procesos académicos administrativos propios de una facultad. Además la gestión económica de la Facultad dispone también de 4 personas a tiempo completo. El área de soporte logístico e información de la facultad cuenta con 12 personas (incluyendo dos responsables de mantenimiento). El área de informática de la facultad cuenta con un equipo técnico de 5 personas a dedicación completa. El servicio de audiovisuales de la facultad cuenta con un equipo técnico de 4 personas, también a dedicación completa. Asimismo contamos con una persona en el aula de didáctica e investigación educativa. Finalmente en el laboratorio trabajan dos técnicos.
<b>Formación i experiencia profesional</b>	La formación del personal citado es muy diversa, varía en función del perfil profesional y puesto que ocupan. Es importante destacar que la facultad fue creada en 1992 y por tanto el conjunto del personal de administración cuenta con una experiencia de 16 años de funcionamiento.
<b>Adecuación a los ámbitos de conocimiento</b>	La formación y labor que viene realizando todo este personal avalan su capacidad para apoyar el desarrollo del nuevo grado.

## **ADECUACIÓN DEL PROFESORADO**

### **Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de curricular y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.

5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

## 7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado en Pedagogía que parte de la Licenciatura en Pedagogía de cuatro años de duración, y que se viene impartiendo en la Facultad de Ciencias de la Educación desde 1992.

Esto es así por diversos motivos, entre los que destacamos:

- En primer lugar, porque los actuales edificios donde desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias de la Educación se construyeron para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas taller, aulas convencionales para grupos reducidos y de tamaño medio con mobiliario funcional, que demanda la enseñanza de la educación, aulas para teoría, aulas multimedia completamente equipadas y un largo etc.
- La continua actualización de recursos tecnológicos, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.
- La progresiva adaptación de las infraestructuras y remodelaciones en el marco de los planes plurianuales de inversiones universitarias.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

## 1. Espacios para la docencia y el aprendizaje.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	46	>25 $\geq$ 50	Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	17		Ordenador, conexión a internet.
	1	48		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	61		Ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y megafonía, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	2	62 y 63		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	2	11 y 13	>51 $\geq$ 80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	25		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	5	12, 15, 42, 44 y 45		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. 2 con mesas y sillas y 3 con sillas de palas.
	1	14		Ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	16 y 21		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 1 mesas y sillas y 1 sillas de pala.
	3	24, 29 y 41		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	2	35 y 36		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
	3	26, 27 y 37		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. 2 con sillas de pala y 1 con mesas y sillas.
	1	47		Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales	1	18	>80	Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor DVD y VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	2	19 y 49		Ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
	1	43		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	4	22, 28, 31 y 33		Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, micrófono, retroproyector, conexión a internet. 3 con sillas de pala y 1 con pupitres.
	1	39		Cañón de proyección, ordenador, armario con TV y reproductor VHS, retroproyector, conexión a internet. Pupitres.
Salas de reuniones	2	salas de reuniones	≤25	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	2	sala de estudios y sala de trabajo	>25 ≥50	Conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	Eduard Tolrà	>51 ≥80	Cañón de proyección, ordenador, armario con reproductor CD y VHS, amplificador y altavoces, retroproyector, conexión a internet. Sillas de pala.
	1	sala de juntas		Cañón de proyección, ordenador, conexión a internet. Mesas y sillas.
Salas de reuniones	1	sala de grados	>80	Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, 3 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
	1	sala de actos		Cañón de proyección, ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, cassette, altavoces, 4 micrófonos, micrófono inalámbrico, retroproyector, conexión a internet. Butacas.
Sala de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	1	Aula Didáctica e Investigación Educativa	≤25	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, DVD. Mesas y sillas.

Cabinas de trabajo para grupos de estudiantes y para docencia práctica	2	ADRE	Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV, VHS +TV (para visionado). Mesas y sillas. Equipos de edición no lineal. Ordenador Emac, magnetoscopio miniDV, cámara de video miniDV. Mesas y sillas.
	1	ADRE	

TIPOLOGÍA	NÚMERO	AULAS	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Seminarios	2	A y B	≤25	Ordenador, retroproyector, conexión a internet Mesas y sillas.
	1	C		Cañón de proyección, ordenador, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Aulas informática	4	aulas informática	>25 ≥ 50	30 a 33 ordenadores por aula, 3 cañones de proyección, 2 pizarras interactivas, conexión a internet. Mesas y sillas.
	1	comunicación audiovisual educativa (CAVE)		Equipos de edición no lineal. 1 Emac, cañón de proyección, DVD, VHS, amplificador, disco duro externo 500Gb, VHS + TV (para visionado), 7 ordenadores Emac, 6 magnetoscopio miniDV, 7 cámaras de video DV, 7 trípodes. Mesas y sillas.
Aula doctorado	1	aula de doctorado	>25 ≥ 50	Cañón de proyección, mesa integrada: ordenador, amplificador, reproductor DVD y VHS, altavoces, retroproyector, conexión a internet. Mesas y sillas.
Sala de trabajo	1	Sala de trabajo de libre acceso	>25 ≥ 50	21 puntos de trabajo individuales, 7 ordenadores, conexión a internet. Mesas y sillas.
Laboratorios	1	laboratorio 1	>25 ≥ 50	Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 3 ordenadores, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 2		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, 4 ordenadores, 2 ordenadores portátiles, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.
	1	laboratorio 3		Cañón de proyección compartido entre los 3 laboratorios, retroproyector, conexión a internet. Mesas y taburetes.

2. **Conexión a Internet**, por el sistema de red inalámbrica (WIFI) en todos los edificios y también en los exteriores.

3. Además de los equipamientos descritos, el Centro dispone para la docencia de **otros equipamientos con carácter**: móvil a distribuir según las necesidades de las actividades docentes:

- Ordenador portátil
- Video proyectores
- Armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- Carro de audio (cassette).
- 1 Reproductor portátil de cassette y CD.
- 4 Proyectores de diapositivas.

4. Disponemos del **Servicio de Aplicaciones Educativas** (SAE) que con sus 3 ámbitos de actuación dan respuestas a las necesidades de carácter tecnológico:

- Servicio de Informática Distribuida
- Servicio de Audiovisuales
- Aula taller de didáctica y recursos educativos

Se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción)
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM
- Vídeo y audio directo
- Audio en cabina

La Universidad dispone de un Servicio Central de Informática que asegura las plataformas tecnológicas y coordina con cada uno de los centros la ejecución de las directrices institucionales. Éstos, a su vez, estructuran y materializan los servicios descentralizados.

Como catálogo de servicios ofrecemos:

- Mantenimiento de las aulas informatizadas (preparación y configuración del equipamiento y el programario)
- Soporte a las aulas convencionales con ordenador (securización y mantenimiento de los equipos, formación a los usuarios)
- Soporte a los usuarios: atención, respuesta y solución de incidencias
- Administración y soporte a la administración de servidores de centro
- Colaboración en el impulso al uso de las tecnologías de la información y comunicación

5. **Servicio de reprografía y de impresión**: La Facultad de Ciencias de la Educación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños, todo ello gestionado por una empresa concesionaria.

6. **La colección bibliográfica** especializada en los contenidos de la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Educación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (la mayor parte de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Obtención gratuita de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas universitarias catalanas
- Préstamo interbibliotecario
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales

#### **Algunos datos estadísticos:**

Metros cuadrados: 8.600

Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688

Metros lineales de estanterías de acceso restringido: 3.476

Puestos de lectura: 1.105

Ordenadores para los usuarios: 101

Puntos de consulta audiovisual: 40

Cabinas de trabajo individual: 12

Salas de trabajo en grupo: 8

Sala de formación de usuarios: 1

Libros: 380.987 libros

Cd-roms: 1.142

Casetes: 1.324

Vídeos: 2.830

Discos compactos: 3.012

Discos láser: 71

DVDs: 1.145

Obras en microfilm y microficha: 3.805

Títulos de revistas: 6.012

**7. Software.** Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de las titulaciones de Educación.

**PROGRAMAS**

TIPO PROGRAMARIO	
Aplicaciones PIE	Clic JClic Author JClic Materiales de formación 2000 Sinera 2000
Ciencias Experimentales	InteractivePhysics VnR JocGens
Ed. viaria	Alumne (cat. I cast.)
Editores video-gráficos	ACDSee Adobe Photoshop CS AnimationShop FreeHand MX gimp-2.2 ImageReady Microsoft Office Picture Manager Mspaint OpenOffice.org Draw PaintShop Pro 5 Snagit32 Windows Movie Maker Picasa2 Flash Slideshow Maker Calcomp Interwrite
Educativos	Kid Pix Deluxe 4 Kidspiration Storybook Weaver Deluxe Cabri 2 Geogebra HotPot Sniffy Pro Microsoft Logo WinLogo
Estadística y análisis	Atlasti Nudist Spsswin 15 CatsCradle R 2.5.1
Internet y Comunicaciones	FileZilla Firefox Google Earth Internet Explorer Mozilla NetMeeting Nvu OutLook Express Terminal Thunderbird WS_FTP95
Macromedia	Dreamweaver MX 2004 Fireworks MX 2004 Flash MX 2004 FreeHand MX Macromedia Director 8
Microsoft Office	Microsoft Office Access 2003 Microsoft Office Excel 2003 Microsoft Office PowerPoint 2003 Microsoft Office Publisher 2003 Microsoft Office Word 2003 Microsoft Producer for PowerPoint 2003 .. Microsoft Office FrontPage 2003 Multi
Música y sonido	ACORDS Audacity 1.3 Band-in-a-Box Cool Edit 96 Finale NotePad 2004 Grabadora de sonidos

	INTERVALS Logic Fun MusicTime Deluxe 3.5.5 C vanBasco's karaoke player
OpenOffice.org 2.2	OpenOffice.org Base OpenOffice.org Calc OpenOffice.org Draw OpenOffice.org Impress OpenOffice.org Math OpenOffice.org Writer
Reproductores multimedia	QuickTime Player RealPlayer Reproductor de Windows Media VLC WinDVD
Utilidades	7zip Acrobat 7 Bloc de notas

## 8. Accesibilidad física

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

## 9. Centros de Prácticas

La facultad cuenta con una red de más de 500 centros colaboradores para la formación práctica de sus titulados. 200 de estos centros son específicos para las titulaciones de Pedagogía y Educación Social. Dichos centros permiten ubicar anualmente a todo el estudiantado en periodos de prácticas tutorizadas por profesionales en activo y por académicos de la facultad, de acuerdo con un programa marco y acuerdos de prácticas firmados por las tres partes.

La facultad dispone de una persona del Personal Docente y de Investigación que actúa de Coordinadora de Prácticum y es la interlocutora de la Facultad en las reuniones de coordinación con las administraciones que son titulares de un número muy significativo de centros: especialmente: El /Departament d'Educació, de Benestar i Acció social y de Justícia de la Generalitat de Catalunya/ con los que cada curso académico se revisa la red y se establecen acuerdos de coordinación.

El coordinador de prácticas es responsable de la adjudicación de centros escolares para la realización de las prácticas, la selección y conexión con los mismos. Existe una Comisión de prácticas constituida por el coordinador de prácticas, el coordinador de la titulación, los profesores responsables de las prácticas y el Vicedecanato de prácticas que la coordina.

La gestión de plazas para la realización de las prácticas se realiza mediante elección del alumnado de un centro escolar de entre la oferta propuesta por Comisión de prácticas y con aprobación del tutor de la Facultad que corresponda. El perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas es el de un centro de educación escolar público.

Anualmente la Comisión de prácticas evalúa los centros de prácticas y decide su continuidad, primándose aquellos centros que demandan la realización de un proyecto que integre un grupo de alumnos en el mismo centro. La Comisión revisa anualmente los protocolos de las prácticas de cada uno de los cursos.

Para garantizar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Prácticas, la Facultad ha asignado a esta tarea a una persona del Personal de Administración y Servicios dedicada exclusivamente a la gestión administrativa del Prácticum y las relaciones formales con los centros.

La Facultad dispone también de un programa marco de las prácticas específico para la titulación que se actualizará para el nuevo marco pero que ofrece un sólido punto de partida puesto que se ha ido mejorando en los últimos 6 cursos académicos.

### **Mecanismos de revisión y mantenimiento**

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa el centro cofinanciando las adquisiciones.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a los laboratorios experimentales, debido a la especificidad de sus equipamientos, la preparación y actualización de las prácticas específicas y el mantenimiento integral de las instalaciones y el material depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la Facultad.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oad/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

## 7.2. Previsión

Está prevista para los próximos años, de manera proporcional a la obtención de recursos, las siguientes actuaciones:

- La innovación en los equipamientos tecnológicos de los espacios actuales para que la formación de los maestros se adecue a las necesidades de las escuelas y otros centros educativos: pizarras digitales, maletas de radio, etc.
- Completar la instalación en todos los espacios de docencia detallados anteriormente con videoproyección.
- La renovación del mobiliario tradicional según los cánones actuales y futuros: espacios funcionales con mesas de trabajo en grupo, instalaciones que permitan la utilización de ordenadores portátiles propios de los estudiantes, etc.
- La renovación de los equipamientos e instalaciones de los laboratorios de ciencias experimentales.
- La habilitación de 2 nuevos seminarios con capacidad para 15 plazas, con la dotación tecnológica correspondiente.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Justificación de los indicadores

TASAS	Graduación	Abandono	Eficiencia
% estimado	40%	25%	90 %

Tal como se ha argumentado en el apartado de justificación de la propuesta, las cifras de abandono, graduación y eficiencia de la licenciatura en Pedagogía se han considerado positivas si tomamos en consideración el hecho que muchos de los estudiantes compaginan estudio y trabajo. La baja tasa de graduación, que se sitúa en torno al 35%, se explicaría porque la mayor parte de nuestros estudiantes cursan la licenciatura con una dedicación parcial y, ya desde el momento de su ingreso, su propósito es cursarla en más de cuatro años. Además tenemos un número importante de estudiantes que han empezado la titulación con la intención de continuar el segundo ciclo en la titulación de Psicopedagogía (titulación de segundo ciclo a la que se puede acceder entre otras a partir del primer ciclo de Pedagogía).

#### **Tasa de graduación:**

La tasa de graduación es previsible que oscile entre el 35% y el 40%, aunque nuestro objetivo es mejorarla hasta el 45%. Nuestra experiencia con la licenciatura de Pedagogía es que la tasa de graduación se situaba en torno al 34%. Entendemos que con el nuevo plan de estudios se mejoran algunas disfunciones de la titulación y ello puede redundar en un mayor éxito de graduación de los estudiantes. Aunque con el nuevo plan de estudios también habrá estudiantes que simultaneen estudios y trabajo que continuaran optando por una vía más lenta.

#### **Tasa de abandono: 25%**

La tasa de abandono es previsible que oscile alrededor del 25%. En la situación actual ronda el 30% debido a que algunos estudiantes toman como primera opción los estudios de Magisterio y al no poder acceder a estos estudios se matriculan en Pedagogía pensando que el traspaso entre titulaciones pueda ser automático, al darse cuenta de su error causan baja en la carrera. Hay que corregir esta idea con más información entre los estudiantes y evitar así matriculas no deseadas que posteriormente son abandonos.

#### **Tasa de eficiencia: 90%**

La tasa de eficiencia prevista es del 90% aspiramos a mantener la tasa que se ha venido consolidando entre los últimos años que ha oscilado entre el 83% y el 92% (ver el subapartado "Justificación del título propuesto" ubicado en el apartado "Justificación").

**Tasa de graduación: 40.0      Tasa de abandono: 25.0      Tasa de eficiencia: 90.0**

## 8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

### PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada<sup>1</sup> que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

#### 8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

##### 1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la

<sup>1</sup> Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

**Evidencias:** Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

**Evidencias:** Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

### **8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:**

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

### **8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:**

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

## **Garantía de calidad**

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

## 10. Calendario de implantación de la titulación

### 10.1. Justificación

El nuevo grado en Pedagogía se implantará de forma gradual a partir del curso académico 2009-2010.

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
<b>Primer Curso del Grado</b>	X	X	X	X
<b>Segundo Curso del Grado</b>		X	X	X
<b>Tercer Curso del Grado</b>			X	X
<b>Cuarto Curso del Grado</b>				X

### Cronograma de extinción de la Licenciatura de Pedagogía

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
<b>Primer curso de la Licenciatura</b>	X			
<b>Segundo curso de la Licenciatura</b>	X	X		
<b>Tercer curso de la Licenciatura</b>	X	X	X	
<b>Cuarto curso de la Licenciatura</b>	X	X	X	X

X: Cursos con docencia

Para aquellos estudiantes que deseen acabar la Licenciatura de Pedagogía de acuerdo con la estructura anterior se ofrecerán dos convocatorias de examen por asignatura y curso en los dos cursos siguientes al curso de extinción. La docencia será tutorizada para estas dos convocatorias. Agotadas por los alumnos sin que se hubiesen superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo grado de acuerdo con las adaptaciones previstas por la Universidad.

El curso 2008-2009 será el último curso de acceso a la Licenciatura de Pedagogía. El curso 2009-2010 se impartirá el segundo, el tercero y el cuarto curso de la licenciatura de Pedagogía. El curso 2010-2011 se impartirá el tercero y el cuarto y el curso 2011-2012 se impartirá únicamente el cuarto curso de la licenciatura de Pedagogía.

## Curso de implantación

2009/2010

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Se establecerán equivalencias de materias y asignaturas correspondientes a la Licenciatura con el nuevo Grado a fin de favorecer la adaptación de aquellos estudiantes que lo deseen mediante los mecanismos siguientes:

- Mediante equivalencias de asignaturas en aquellos casos en los que existe correspondencia en el peso relativo de las actividades dirigidas.
- Mediante equivalencia de bloques de asignaturas en los casos en que existen diferencias de nomenclatura o número de créditos entre planes de estudio.
- Principalmente, mediante el estudio individualizado a cargo de profesores designados especialmente para la labor de tutoría en las adaptaciones.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

La propuesta de título de Graduado/a en Pedagogía sustituirá al título de Licenciado/a en Pedagogía del actual Catálogo de Títulos Oficiales, plan de estudios aprobado por resolución de 21 de setiembre de 1993, publicado en el BOE el 16 de octubre de 1993.